



Mesa de Estadísticas de Economía Popular

Segunda sesión

Septiembre 2024



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

1. Registro de los participantes





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

2. Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda



Agenda

| Tiempo | Actividad |
|-------------------------|---|
| 2:00 p. m. a 2:15 p. m. | Registro de los participantes |
| 2:15 p. m. a 2:20 p. m. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 2:20 p. m. a 2:30 p. m. | Presentación del Plan de Acción |
| 2:30 p. m. a 3:45 p. m. | Estrategias para la Gestión y Negociación de Datos con Proveedores Secundarios |
| 2:45 p. m. a 3:15 p. m. | Capacitación a las entidades de la mesa estadística de economía popular sobre Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística - SICODE |
| 3:15 p. m. a 3:45 p. m. | Matriz para la recolección de necesidades de información |
| 3:45 p. m. a 4:30 p. m. | Proposiciones de las entidades participantes Cierre y conclusiones |



DANE




SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

3. Presentación Plan de acción



Plan de acción



| | Acción | Meta | Producto |
|-------------------|---|---|---|
| Objetivo 1 | <p>1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN -SICODE-</p> | <p>1.1 Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa</p> | <p>1.1 Inventario de oferta de información estadística y registros administrativos del sector actualizado</p>  |
| Objetivo 2 | <p>2.1. Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos del sector</p> <p>2.2 Identificar publicaciones vigencia anterior. Preparación de reportes para la vigencia actual</p> <p>2.3. Elaborar el reporte estadístico sectorial</p> | <p>2.1 Caracterizar los indicadores estratégicos del sector</p> <p>2.2 Identificar publicaciones vigencia anterior y preparar los reportes para la vigencia actual</p> <p>2.3 Publicar el reporte Estadístico Sectorial</p> | <p>2.1 Listado de indicadores estratégicos Metadatos (ficha) de los indicadores</p> <p>2.2 Documento del reporte estadístico sectorial (para diagramación)</p> <p>2.3 Reporte Estadístico Sectorial publicado con periodicidad definida en la mesa</p>  |
| Objetivo 3 | <p>3.1. Identificar las demandas de información estadística no satisfechas del sector en el marco normativo</p> <p>3.2. Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas y establecer las entidades competentes para suplir las necesidades</p> <p>3.3. Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas</p> <p>3.4. Formular e implementar el Plan Estadístico Sectorial (PES) para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas</p> | <p>3.1 Identificar las necesidades de información no satisfechas del sector</p> <p>3.2 Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas e identificar las entidades que las suplirán</p> <p>3.3 Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas</p> <p>3.4 Formular e implementar el PES para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas</p> | <p>3.1 Inventario de demandas de información estadística no satisfechas actualizado</p> <p>3.2 Inventario de demandas de información estadística no satisfecha priorizado</p> <p>3.3 Mesas de trabajo, acuerdos de intercambio de información, planes de trabajo por submesas, creación de submesas por componentes y documento con la estrategia para suplir demandas</p> <p>3.4 Porcentaje de avance de documento del PES, de acuerdo a las subfases de la formulación establecidas en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos. Porcentaje de avance en la implementación del PES (plan de acción)</p>  |

| | Acción | Meta | Producto |
|-------------------|--|---|---|
| Objetivo 4 | <p>4.1. Fortalecer los conocimientos en normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística</p> <p>4.2. Implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística</p> <p>4.3 Participar en el proceso de evaluación de la calidad estadística</p> | <p>4.1 Transmitir conocimientos en normas, estándares, lineamientos para el fortalecimiento de la producción estadística.</p> <p>4.2 Documentar las operaciones estadísticas de las entidades</p> <p>4.3 Incluir operaciones estadísticas en el PECE 2025</p> | <p>4.1 Certificaciones de los cursos virtuales</p> <p>Listas de asistencia a las socializaciones</p> <p>4.2 Ficha metodológica, clasificaciones, estadísticas acorde al sector implementadas y conceptos estandarizados</p> <p>4.3 Listado de Operaciones estadísticas incluidas en el PECE 2025</p> |
| Objetivo 5 | <p>5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico</p> <p>5.2. Priorizar los registros administrativos a fortalecer</p> <p>5.3 Fortalecer los registros administrativos priorizados</p> <p>5.4 Implementar indicadores de gestión de la calidad en el uso de RRAA (fortalecimiento)</p> <p>5.5 Fortalecer los conocimientos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico</p> | <p>5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico</p> <p>5.2 Priorizar los registros administrativos a fortalecer</p> <p>5.3 Fortalecer al menos un registro administrativo priorizado por trabajo autónomo</p> <p>5.4 Indicadores de gestión de la calidad implementados</p> <p>5.5 Transmitir conocimientos para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos</p> | <p>5.1 Listado de registros administrativos con potencial estadístico</p> <p>5.2 Listado de registros administrativos priorizados</p> <p>5.3 Listado de registros administrativos fortalecidos</p> <p>5.4 Listado de indicadores de gestión de la calidad implementados</p> <p>5.5 Listas de asistencia a las capacitaciones y certificaciones de los programas</p> |
| Objetivo 6 | <p>6.1 Identificar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa</p> <p>6.2 Caracterizar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa</p> | <p>6.1 Sistemas de información identificados en las entidades de la mesa</p> <p>6.2 Sistemas de información caracterizados en las entidades de la mesa</p> | <p>6.1 Listado de sistemas de información</p> <p>6.2 Base de datos con la caracterización de los sistemas de información</p> |



Objetivos de Corto Plazo del Plan de Acción

1. Tener un inventario de oferta de información estadística y registros administrativos del sector actualizado. (Diciembre de 2024)
2. Registrar y clasificar las necesidades de información asociadas a la economía popular, definiendo aquellas que son priorizadas. (Diciembre de 2024)



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

4. Estrategias para la Gestión y Negociación de Datos con Proveedores Secundarios



Gestión de Proveedores de Datos

Rol en el SIEP



Rol en la configuración y producción del Sistema de Economía Popular (SIEP)



Acopiar los registros administrativos y fuentes alternativas requeridas para la producción estadística del DANE.



Realizar revisión general de calidad de los registros administrativos y fuentes alternativas recibidas.



Incentivar la mejora en la calidad y la divulgación de registros administrativos, mediante la ejecución del programa de fortalecimiento de registros administrativos.



Acopio de RRAA y Fuentes Alternativas requeridas por el DANE



Gestión de Proveedores de Datos Acopio de RRAA y Fuentes Alternativas





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Revisión General de Calidad de los RRAA y fuentes alternativas



Gestión de Proveedores de Datos

Revisión General de Calidad

Acciones necesarias para elaborar la revisión de calidad de las fuentes secundarias y ponerla en conocimiento de los proveedores y los procesos del DANE involucrado.

- Resultados de los ETL de los conjuntos de datos
- Análisis de indicadores de calidad
- Documento de revisión de calidad de fuentes secundarias

Ficha de Calidad - Hiperdimensiones

- Confianza proveedor
- Relevancia
- Privacidad y seguridad
- Entrega
- Procedimientos

Fuente



- Claridad
- Comparabilidad
- Llaves Únicas
- Tratamiento de datos

Metadatos



- Chequeos técnicos
- Exactitud
- Completitud
- Temporalidad
- Integrabilidad

Datos



- Revisión de calidad por variable:
- Tipo
- Obligatoriedad
- Dominios, rangos, longitud y reglas de validación

Declaración





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Programa de fortalecimiento de Registros Administrativos

Gestión de Proveedores de Datos

Programa de Fortalecimiento de RRAA

Objetivos del SEN: propiciar el fortalecimiento y aprovechamiento de los RRAA

Obligaciones de los miembros del SEN: elaborar y desarrollar, en coordinación con el DANE, diagnósticos y planes de fortalecimiento de RRAA.

Plan Estadístico Nacional

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Línea 1: Diagnóstico de RRAA

Evaluar el grado en que un registro cumple con una serie de buenas prácticas (establecidas en la metodología divulgada por el DANE), indispensables para el aprovechamiento estadístico del mismo, determinando fortalezas y oportunidades de mejora.

Diagnóstico DANE

Autodiagnóstico

Revisión de pares

Línea 2: Diseño de RRAA

Configurar nuevos registros administrativos que cuenten con lineamientos técnicos y buenas prácticas que posibiliten su aprovechamiento estadístico, incluyendo los diccionarios de bases de datos y metadatos.

Más información en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-2>

Más información en: <https://www.sen.gov.co/servicios/fortalecimiento-registros-administrativos/>

Línea 3: Anonimización de RRAA

Consiste en orientar a las entidades integrantes del SEN sobre el proceso de anonimización de bases de datos que provienen de registros administrativos para promover su aprovechamiento.

Más información en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-3>

Talleres y Cursos Virtuales (<https://www.sen.gov.co/servicios/plan-capacitacion/>)

5. Sistema de Identificación Caracterización de Oferta y Demanda Estadística-SICODE

¿Cómo obtenemos información estadística?

Información Estadística

Es el conjunto de resultados y la *documentación* que los soportan, que se obtienen de las *operaciones estadísticas* y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno, u objeto de estudio.

Operación Estadística

Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de *necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación*, la cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial.

Fuente: Ley 2335 de 2023.



Consideraciones para determinar la existencia de una Operación Estadística (OO.EE.)

Gestión de calidad / Gestión de metadatos

Tipo de operación estadística

| Detección y análisis de necesidades | Diseño | Construcción | Recolección / acopio | Procesamiento | Análisis | Difusión | Evaluación |
|--|---|--|--|---|--|---|---|
| 1.1 Identificación de necesidades | 2.1 Diseño temático | 3.1 Conformación del marco muestral y selección de la muestra | 4.1 Preparación de la recolección / acopio | 5.1 Integración de datos | 6.1 Preparación de borradores de resultados | 7.1 Actualización de sistemas de salida | 8.1 Concentración de insumos para la evaluación |
| 1.2 Consulta y confirmación de necesidades | 2.2 Diseño estadístico | 3.2 Construcción de instrumentos de recolección / acopio | 4.2 Ejecución de la recolección / acopio | 5.2 Clasificación y codificación | 6.2 Validación de los resultados | 7.2 Generación de productos de difusión y comunicación | 8.2 Evaluación |
| 1.3 Definición de objetivos | 2.3 Diseño de la recolección / acopio | 3.3 Construcción o mejora de componentes para procesamiento y análisis | 4.3 Cierre de la recolección / acopio | 5.3 Revisión y validación | 6.3 Interpretación y explicación de los resultados | 7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión y comunicación | 8.3 Determinación del plan de acción |
| 1.4 Identificación de conceptos | 2.4 Diseño del procesamiento y análisis | 3.4 Construcción o mejora de componentes de difusión y comunicación | 4.4 Evaluación de la recolección / acopio | 5.4 Edición e imputación | 6.4 Aplicación del control a la divulgación | 7.4 Promoción de productos de difusión y comunicación | |
| 1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos | 2.5 Diseño de la difusión y comunicación | 3.5 Configuración de flujos de trabajo | | 5.5 Derivación de nuevas variables y unidades | 6.5 Finalización de resultados | 7.5 Gestión de soporte a usuarios | |
| 1.6 Exploración de la metodología estadística | 2.6 Diseño de la evaluación | 3.6 Pruebas al sistema de producción | | 5.6 Cálculo de ponderadores | 6.6 Evaluación del análisis | 7.6 Evaluación de la difusión y comunicación | |
| 1.7 Elaboración del plan general | 2.7 Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo | 3.7 Prueba piloto del proceso estadístico | | 5.7 Cálculo de agregaciones | | | |
| | | 3.8 Evaluación de diseño y construcción | | 5.8 Finalización de los archivos de datos | | | |
| | | 3.9 Finalización del sistema de producción | | 5.9 Evaluación del procesamiento | | | |

Transformación de datos en resultados

Objetivo único

Divulgación de resultados

Tipos de Operaciones Estadísticas, según la metodología de recolección de datos

1. Operación estadística a partir de *Censo*



5. Operación estadística *basada en registros administrativos*

2. Operación estadística por *muestreo probabilístico*

3. Operación estadística por *muestreo no probabilístico*

4. Operación estadística *derivada*

Operación Estadística por Censo

Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el *conjunto completo de las unidades de observación* pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio.



Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000

Operación Estadística por Censo

Ejemplos:

- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV-
- Censo Nacional Agropecuario -CNA-
- Censo Nacional Electoral
- Censo del Sistema Nacional de Archivos



CENSO NACIO
DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018



Operaciones Estadísticas por Muestreo Probabilístico

Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la *selección de una muestra* basada en un *marco muestral* y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo.



Características:

- ✓ *Se conoce* el tamaño de la población,
- ✓ La selección de la muestra se hace de forma *aleatoria*

Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000



Operaciones Estadísticas por Muestreo Probabilístico

Ejemplos:

- Encuestas sociales a hogares: *GEIH, ECV, ENPH del DANE*
- Encuestas a empresas y establecimientos como *Industria manufacturera, Comercio y Servicios* (Turismo, restaurantes y otros...) del *DANE*
- Encuesta Mensual de Comercio (percepción) de *FENALCO*

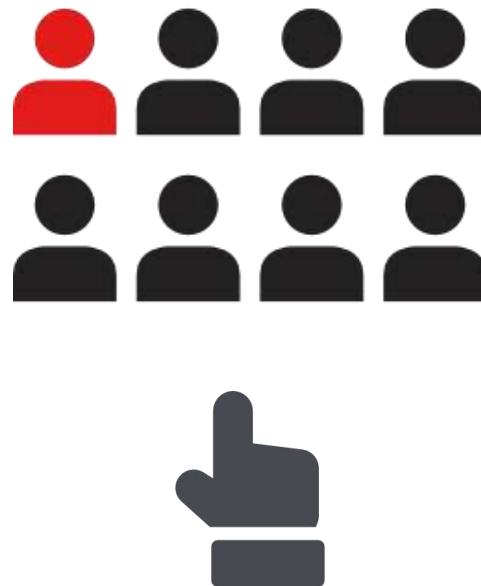


Operaciones Estadísticas por Muestreo No probabilístico

Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la *selección de una muestra no aleatoria* para caracterizar un conjunto de unidades observadas.

Características:

- ✓ *No se conoce previamente*, o no se tiene definido el tamaño de la población
- ✓ La *selección de la muestra* puede ser *a juicio del investigador*.

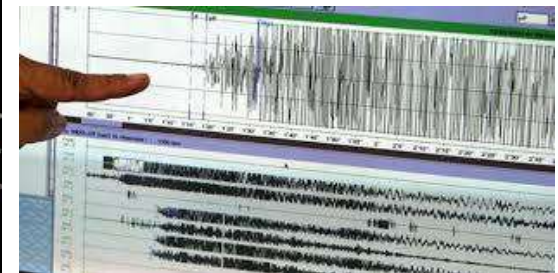
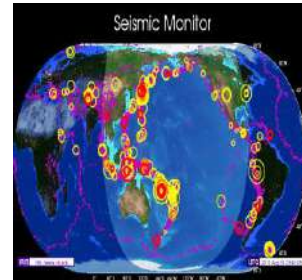


Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000

Operaciones Estadísticas por Muestreo NO probabilístico

Ejemplos:

- Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario -SIPSA- del DANE
- Estadísticas de Monitoreo de Sismos del Servicio Geológico Colombiano -SGC-
- Encuesta Nacional de Salud -ENS- del Ministerio de Salud y Protección Social

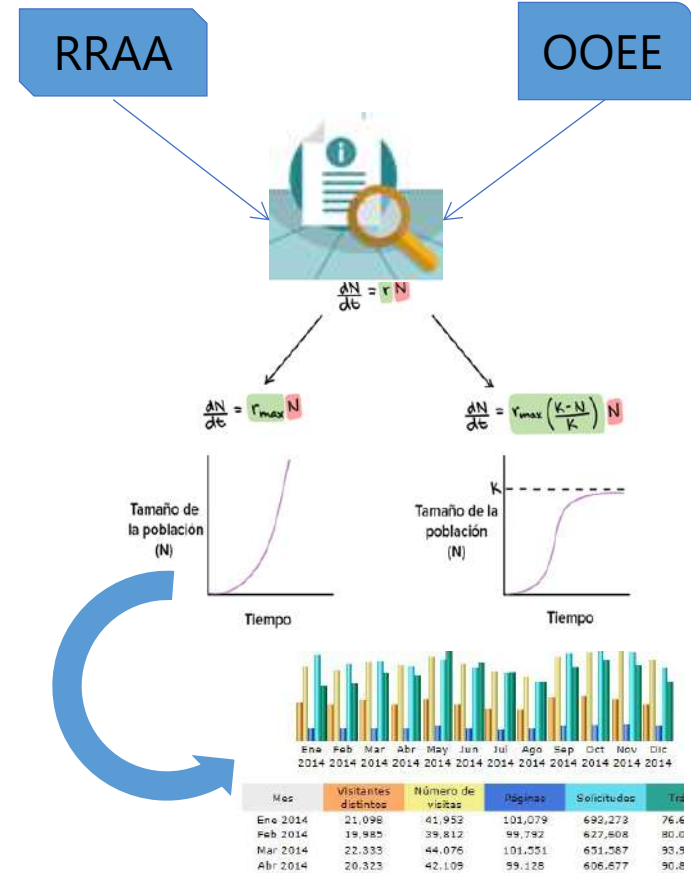


Encuesta Nacional de Salud
2017

Operaciones Estadísticas Derivadas

Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología la estimación o el modelamiento, a partir del *uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes*, basado en conceptualizaciones o *metodologías ajenas* a las de las fuentes de datos utilizados.

Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000

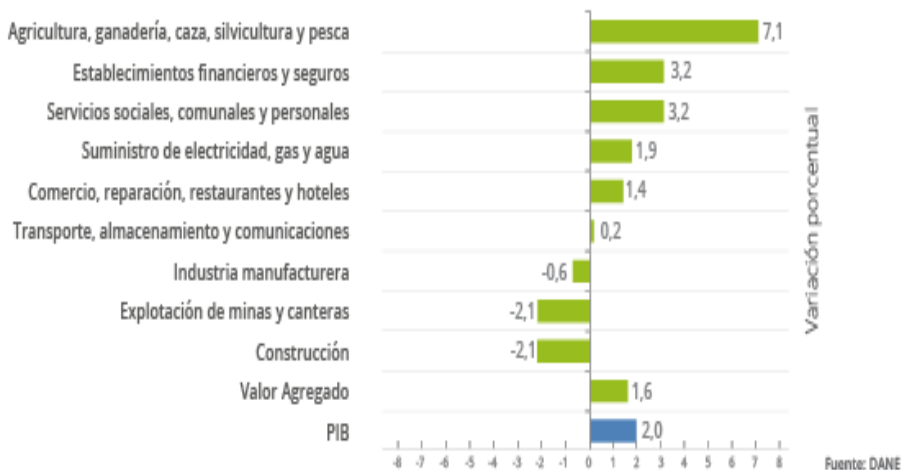


Operaciones Estadísticas Derivadas

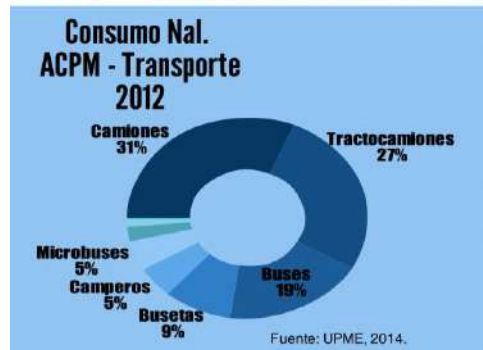
Ejemplos:

- Cuenta Satélite de Cultura -CSC- del DANE
- Producto Interno Bruto de Bogotá de DANE
- Balance Energético Colombiano – BECO- de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME-

Producto Interno Bruto (PIB) - 2017-III / 2016-III
Variación porcentual anual del PIB por grandes ramas de actividad



upme Consumo de ACPM en Colombia



Operaciones Estadísticas a partir de Registros Administrativos

Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un *conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos*.

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
DANE

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

CONFIDENCIAL

El área del DANE recibe de una entidad, por ordenamiento que establece el artículo 106 del Código de Procedimiento Civil, el presente certificado para el registro civil de nacidos vivos.

Nombre del Certificado de Nacido Vivo: _____

Lugar del nacimiento: Departamento: _____ Municipio: _____

Área del nacimiento: Espacios rurales Centro urbano Espacios rurales y centro urbano Rural disperso

Fecha del nacimiento: Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora del nacimiento: ____ Minutos: ____ Sexo del nacido vivo: Masculino Femenino Hemoclasificación del nacido vivo: _____

Apellido(s) y nombre(s) de la madre (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Tipo de documento de identificación de la madre: Pasaporte Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte Documento de identidad Documento de identidad

Número de identificación de la madre (tal como figura en el documento de identidad): _____

DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

Apellido(s) y nombre(s) (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Tipo de documento de identificación: Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte Documento de identidad Documento de identidad

Profesión de nacimiento: _____

Lugar y fecha de expedición del certificado: Departamento: _____ Municipio: _____ Día: ____ Mes: ____ Año: ____

Firma de Qui: _____

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
DANE

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

CONFIDENCIAL

El área del DANE recibe de una entidad, por ordenamiento que establece el artículo 106 del Código de Procedimiento Civil, el presente certificado para el registro civil de defunciones.

Nombre del Certificado de Defunción: _____

Lugar donde ocurrió la defunción: Departamento: _____ Municipio: _____

Área donde ocurrió la defunción: Espacios rurales Centro urbano Espacios rurales y centro urbano Rural disperso

Fecha de la defunción: Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora de la defunción: ____ Minutos: ____ Sexo del fallecido: Masculino Femenino Hemoclasificación del fallecido: _____

Apellido(s) y nombre(s) del fallecido (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Tipo de documento de identificación del fallecido: Pasaporte Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte Documento de identidad Documento de identidad

Número de documento de identidad del fallecido (tal como figura en el documento de identidad): _____

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Apellido(s) y nombre(s) (tal como figuran en el documento de identidad): Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Tipo de documento de identificación: Pasaporte Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte Documento de identidad Documento de identidad

Profesión de nacimiento: _____

Lugar y fecha de expedición del certificado: Departamento: _____ Municipio: _____ Día: ____ Mes: ____ Año: ____

Firma de Qui: _____

PROSPERIDAD PARA TODOS

SOLICITUD DE REGISTRO PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA USADA.

Ley 1806 de 2014 - Decreto 019 de 2017 - Resolución 12255 de 2017 y Decreto 729 de 2014.

DATOS DEL TRABAJADOR

Ciudadano: _____ Fecha: _____

DATOS DEL INGRESARIO VIVO SOCATARIO

| NUMERO Y APELLIDOS-QUEJEN SOCIAL | CIUDADANA | Y.A. | C.B. | PASAPORTE | EST. | NUMERO |
|--|-----------|-------|-------|-----------|-------|-----------------|
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Y CIUDADANO DE DOMICILIO | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | TELÉFONO: _____ |

DATOS DE LA MAQUINARIA

| TIPO DE MAQUINARIA | AGRICOLA | INDUSTRIAL | CONSTRUCCION | OTRA |
|----------------------|----------|------------|--------------|-------|
| CLASIF DE MAQUINARIA | _____ | _____ | _____ | _____ |
| SUBCATEGORIA | _____ | _____ | _____ | _____ |
| MARKA | _____ | _____ | _____ | _____ |
| AÑO DE ADQUISICION | _____ | _____ | _____ | _____ |
| TIP MOTOR | _____ | _____ | _____ | _____ |
| HP MOTOR | _____ | _____ | _____ | _____ |
| TARIFA (VAT) | _____ | _____ | _____ | _____ |
| ALTO (cm) | _____ | _____ | _____ | _____ |
| TIPO DE COMBUSTIBLE | ACM* | DIESEL | OTRO | _____ |

REGISTRAR O SISTEMA DE TRACCION DE LA MAQUINARIA:

TRACCION: TRACCION TRACCION TRACCION TRACCION

INFORMACION: INFORMACION INFORMACION INFORMACION

NUMERO DE SERIAL: _____

Fuente: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000

¿Qué es un Registro Administrativo (RR.AA.)?

Es un conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones *en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales*.

De igual forma, se consideran registros administrativos las *bases de datos* con identificadores únicos asociados a los números de identificación personal, los números de *identificación tributaria* u otros, los *datos geográficos* que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de *unidades y transacciones* administrados por los integrantes del SEN.

Fuente: Ley 2335 de 2023



Registro Administrativo vs. Operación Estadística

En caso de llevar a cabo una operación estadística a partir del aprovechamiento de *registros administrativos*, es necesario *diferenciar el objetivo del registro* (que es **misional**) y *el objetivo de la operación estadística* (es **estadístico**).





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Instrumentos para la identificación y caracterización de OO.EE. y RR.AA.



Instrumentos para la identificación y caracterización de OO.EE. y RR.AA.



Formularios electrónicos de caracterización de operaciones estadísticas y registros administrativos en el **Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística SICODE**



Formularios espejo de formularios electrónicos en Excel:

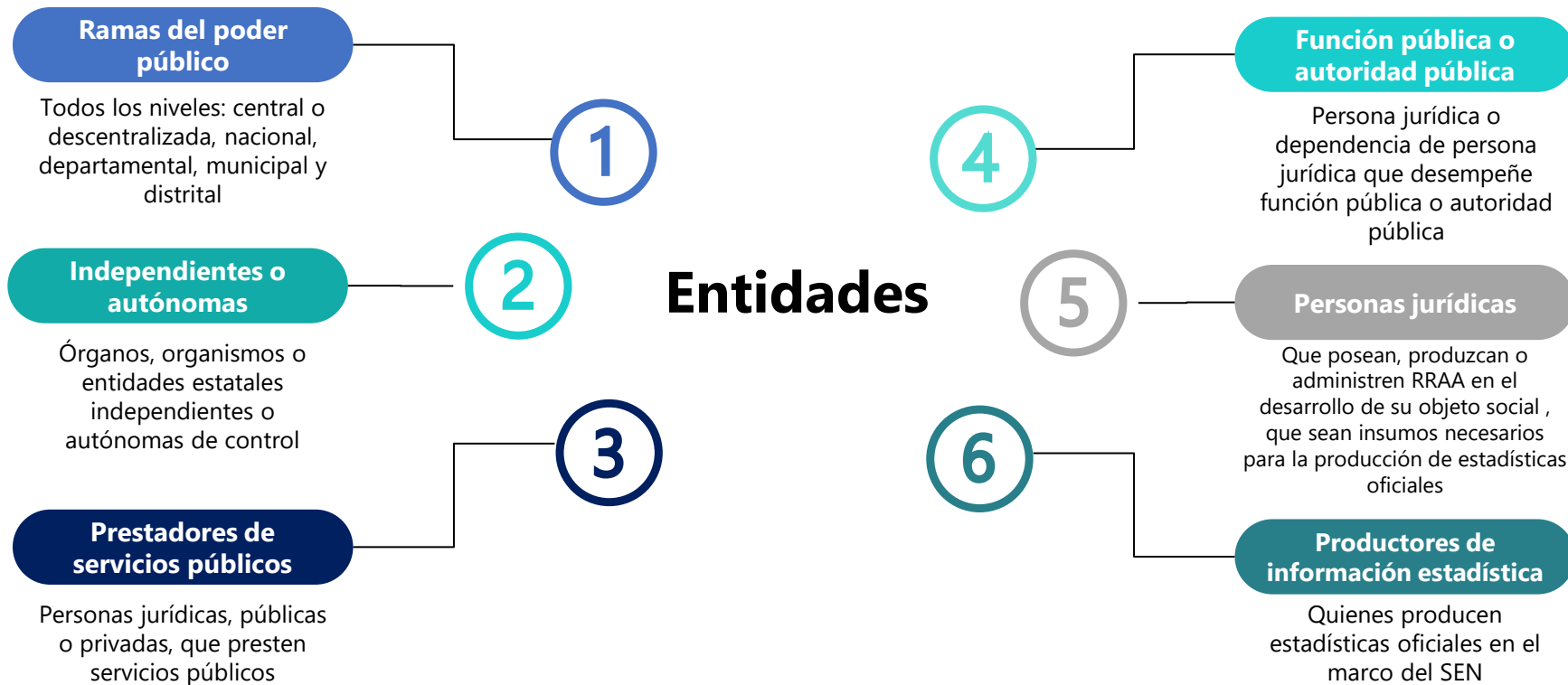
- F1 Formulario de caracterización de operaciones estadísticas
- F2 Formulario de demanda de información estadística insatisfecha
- F3 Formulario de caracterización de registros administrativos

¿Qué es el SICODE?

Sistema informático que contiene los metadatos de las operaciones estadísticas (OOEE) y de los registros administrativos (RRAA) para aprovechamiento estadístico de las entidades de orden nacional y territorial integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Las entidades reportan la **creación**, **actualización** y cualquier **otra novedad** de las operaciones estadísticas y registros administrativos. Así mismo, la información de identificación y contacto de cada entidad.

Ámbito de aplicación del SICODE



Funcionalidades del sistema

1. Actualizar el directorio de entidades productoras de información del SEN.
2. Caracterizar y actualizar las operaciones estadísticas o registros administrativos producidos por entidades del SEN.
3. Consultar y descargar los directorios de entidades, operaciones estadísticas o registros administrativos del SEN.

Tipos de reporte de información

Reporte ordinario

Las entidades del SEN informarán **cada año** las actualizaciones de sus operaciones estadísticas y registros administrativos.

Para la vigencia 2024, las entidades del SEN deberán actualizar o validar la información entre el 1 de agosto y el 31 de agosto.

Reporte extraordinario

Las entidades del SEN deberán reportar **de manera inmediata y en cualquier momento del año por:**

1. **Creación** de una operación estadística o registro administrativo.
2. **Cambio en alguna(s) característica(s) principal(es) de la operación estadística:** objetivo, variables, indicadores, cobertura geográfica, desagregación temática, desagregación geográfica, periodicidad de recolección y difusión, unidad de observación y tipo de operación estadística.
3. **Cambio en alguna(s) característica(s) principal(es) del registro administrativo:** objetivo, variables, cobertura geográfica, periodicidad de recolección y unidad de observación.
4. **Cambios en los datos de la Entidad** (identificación y funcionarios)

BIENVENIDO (A)

Para ingresar por favor digite su usuario y contraseña:

¿Olvidó su contraseña?

INGRESAR

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

IR AL MÓDULO DE CONSULTA

Acceso al módulo de consulta para usuarios no inscritos.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

El presente sistema de consulta permite conocer los parámetros de las operaciones estadísticas y los registros administrativos generados por unidades del SEN.

Total de Operaciones Estadísticas

443

Activo

389

Inactivo

54

Total de Registros Administrativos

519

Para acceder al módulo de consulta se requiere la siguiente información:



ESTADÍSTICA

Activo

229

Operaciones Estadísticas

Inactivo

34

Operaciones Estadísticas

Registros Administrativos

303

MANEJO DE LA

Activo

719

Operaciones Estadísticas

Activo

16

Operaciones Estadísticas

Registros Administrativos

179

OFERTA

Activo

41

Operaciones Estadísticas

Activo

4

Operaciones Estadísticas

Registros Administrativos

37

Ver datos estadísticos Ver datos estadísticos

https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee

| Fecha de caracterización Operación Estadística | |
|---|-------------------------|
| Código | 0013 |
| Estado | Activo |
| Actividad jurídica Nacional de las Entidades Públicas del Orden Nacional (DJNN) | |
| ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN | MÉTODO DE ACTUALIZACIÓN |
| ACTUALIZADA | 2023-02-29 |
| NÚMERO DE LA ENTIDAD | |
| Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDE | |
| Actividad | |
| Sociodemográfica | |
| TÉRMINO | |
| Justicia | |
| DEPENDENCIA RESPONSABLE | |
| Entidad de Gestión de la Información | |
| METODOLOGÍA ESTADÍSTICA | |
| A partir del aprovechamiento de registros administrativos | |
| OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | |
| Generar información estadística por ciclo sobre los procesos de defensa jurídica nacional, específicamente de los procesos arbitrales, procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, en entidades públicas de orden nacional y privados con participación de recursos públicos, que permita la toma de decisiones estratégicas en materia jurídica y diseño de políticas públicas en proyección de datos jurídicos. | |
| UNIDAD DE INVESTIGACIÓN | |
| Otra(s) | |
| Entidades públicas de orden nacional y privadas con participación de recursos públicos, así como los procesos de defensa jurídica nacional, específicamente de los procesos arbitrales, procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales. | |
| MÁS WEB/SITIO(S) DE INTERÉS/USUARIO(S) RELACIONADO(S) | |
| https://www.dcftrsej.gub.ox.gov.co/portal/informacion/registro-estadistico.aspx | |
| PRINCIPALES RESULTADOS | |

https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee

Ruta de inscripción sugerida

Contacto inicial con la entidad

1



Reunión inicial de acercamiento con la entidad para revisar estado en el SICODE, estado de identificación de operaciones estadísticas o registros administrativos dentro de la entidad.

Capacitación general del equipo

2



Capacitación a los usuarios designados por entidad para el manejo del aplicativo, se crean usuarios autorizados.

Caracterización de OOEE o RRAA

3



Diligenciamiento de la caracterización de las operaciones o registros en el aplicativo. Si se requiere pre diligenciamiento en Excel por solicitud de las entidades.

Registro en SICODE

4



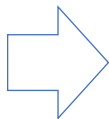
Ingreso de la información en el sistema e inicio de flujo de revisión por parte de los sectorialistas de acuerdo con el tema pertinente.

Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

¿Qué son los CES?

Los **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)**, son una **instancia de coordinación transversal** general del Sistema Estadístico Nacional (SEN), establecida en el artículo 14 de la Ley 2335 de 2023 y reglamentada mediante la resolución 0470 del 2024, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). **Los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) están encargados de:**

Identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística.



Definirán los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades.

Soportados en:

[Ley Estadística 2335 de 2023](#)
[Resolución 0470 de 2024](#)

Importancia para el DANE:

Lograr continuidad y financiación de las Operaciones Estadísticas (OO. EE.) del DANE y la calidad y el aprovechamiento de los Registros Administrativos (RR. AA.).

- ✓ El DANE produce el 27% de las OO. EE. activas del SEN.
- ✓ El 46% de las OO. EE. activas se realizan a partir del aprovechamiento de RR. AA.

Lograr acuerdos con entidades de alto nivel.

Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

Estructura de los Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

Los **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)** se conforman en torno a las siguientes temáticas:

1. Comité Estadístico Sectorial en **Salud, Bienestar Social y Demografía.**
2. Comité Estadístico Sectorial en **Gobierno, Seguridad y Justicia.**
3. Comité Estadístico Sectorial en **Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**
4. Comité Estadístico Sectorial en **Economía.**
5. Comité Estadístico Sectorial en **Infraestructura Tecnológica.**

Delegados para los CES

Art. 5 Res. 0470

Las entidades de cada comité deberán designar a un funcionario del **nivel directivo** que las represente y participe con voz y voto en las sesiones convocadas.

Parágrafo

Se entenderá como designado del nivel directivo aquellos funcionarios que ejercen cargos y funciones de **director técnico o jefe de oficina** dentro de su entidad.

Capacitaciones 2024

<https://www.sen.gov.co/servicios/plan-capacitacion>

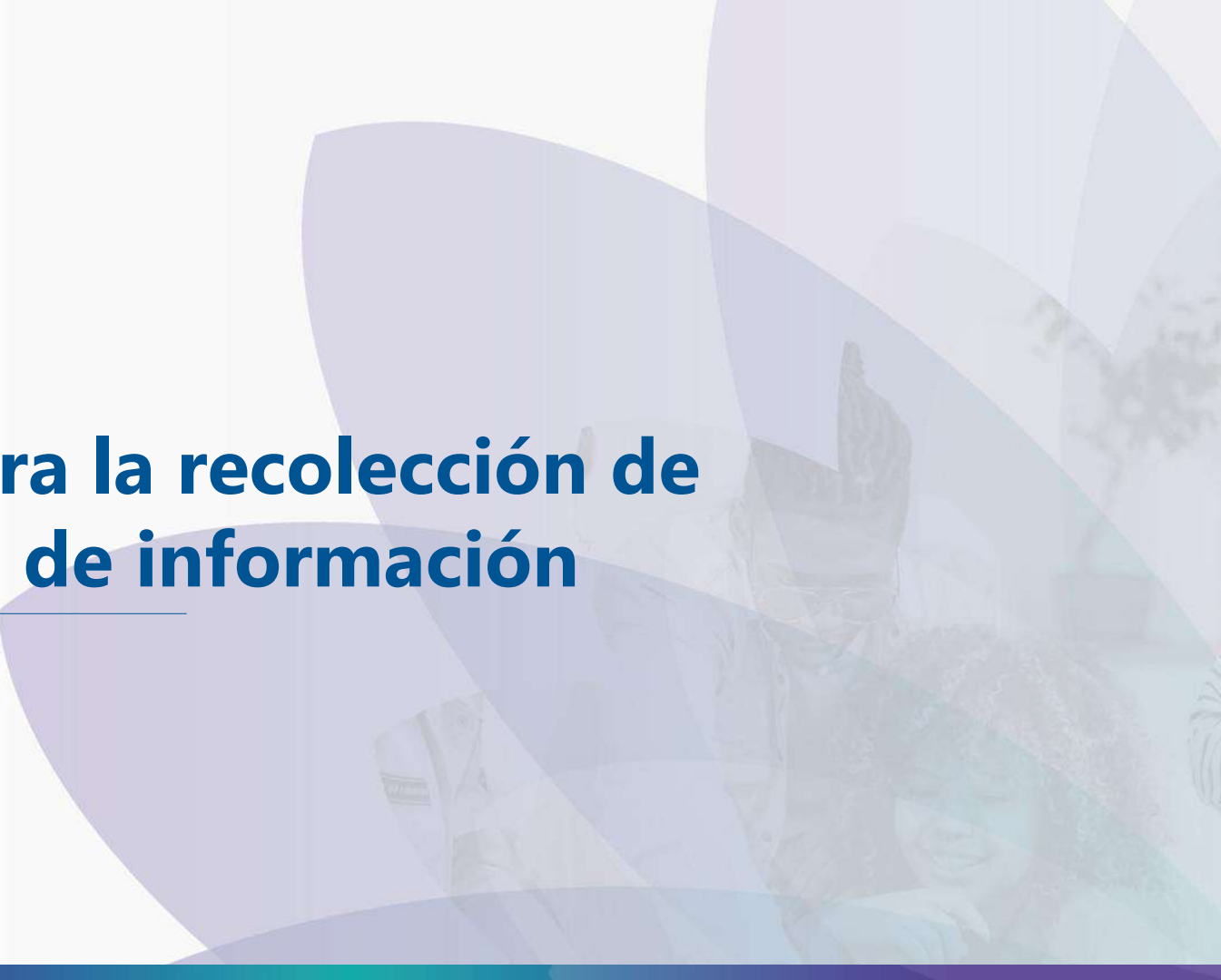
| Tema | Fecha de capacitación |
|--|---|
| Socialización sobre la Política de Gestión de Información Estadística en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Duración 4 horas Horario de 8:30 a.m. a 12:30 m | Miércoles, 25 de septiembre de 2024 Miércoles, 23 de octubre de 2024 |
| Taller de fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Duración 3 horas. Horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. | Jueves, 26 de septiembre de 2024 |
| Taller sobre el proceso de anonimización de las bases de datos para uso estadístico. Duración 3 horas. Horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. | Jueves, 19 de septiembre de 2024 |
| Socialización sobre la metodología de formulación de un plan estadístico. Duración 4 horas Horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. | Jueves, 12 de septiembre de 2024 |
| Taller de diseño, construcción e interpretación de indicadores. Duración 4 horas Horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. | Jueves, 12 de septiembre de 2024 |
| Proceso estadístico. Duración 3 horas Horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. | Martes, 8 de octubre de 2024 Martes, 5 de noviembre de 2024 |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 Duración 3 horas Horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. | Miércoles, 20 de noviembre de 2024 |



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

6. Matriz para la recolección de necesidades de información



Objetivo y alcance del SIEP

Objetivo General del SIEP: Acopiar y difundir la información estadística sobre las unidades de análisis de la economía popular considerando distintos niveles de desagregación geográfica, que permita la toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas en relación con la economía popular en Colombia.

Alcance: El Sistema de Información para la Economía Popular - SIEP proporciona información estadística a partir de dos unidades analíticas. **Mercantil**, analiza las actividades económicas realizadas por las unidades económicas de pequeña escala o alcance local. **No mercantil**, analiza personas, organizaciones e instituciones sociales¹ que sirven a los hogares por medio de trabajo voluntario, o suministro de bienes y servicios. Este sistema ofrecerá información sobre características económicas, sociales y geográficas.

¹ Las organizaciones e instituciones sociales a las que se hace referencia son aquellas que sirven a los hogares, y deben cumplir con los cinco criterios establecidos por el Manual Sobre las Instituciones Sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (1993). Los cuales son: **a)** Son organizaciones: significa que la entidad tiene cierta realidad institucional, demostrada por "cierto grado de estructura organizacional interna; la persistencia de los objetivos, la estructura y las actividades; fronteras organizacionales significativas, o un acto constitutivo legal; **b)** No tienen fines de lucro y no distribuyen beneficios; **c)** Están institucionalmente separadas del gobierno; **d)** Son autónomas; **e)** No son obligatorias (UNSTATS, 2007).

Matriz SIEP

• Ver: 2. Matriz de necesidades SIEP.xlsx

1

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

| | | | | | | | | | |
|--------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|---------------------------|--|--|---|
| 1. Necesidad | 2. Variables/indicadores requeridos para satisfacer la necesidad | 3. Fecha de recepción de la necesidad | 4. Nombre de la entidad o persona natural que realiza la solicitud | 5. Tipo de necesidad según su uso | 6. Temática que se relaciona con la necesidad | 7. Origen de la necesidad | 8. ¿Cuál es la unidad de análisis de la necesidad? | 9. ¿Con qué frecuencia se requiere la publicación de la información? | 10. ¿En qué formato se requiere la información? |
|--------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|---------------------------|--|--|---|

2

II. CONFIRMACIÓN DE NECESIDADES SEGÚN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA

| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|----------------------|--|---------------------------------|
| 11. Fuentes de información del DANE que podrían satisfacer la necesidad de forma total o parcial | 11.1 Período disponible de los datos | 11.2. ¿Cuál es la desagregación geográfica con la que cuenta la fuente de información estadística? | 12. Variables/indicadores propuestos para satisfacer la necesidad | 12.1 ¿Con qué frecuencia sería viable reportar estas variables/indicadores? | 12.2 ¿En qué formato sería viable publicar estas variables/indicadores? | 13. ¿Existe una fuente de información diferente al DANE que puede satisfacer la necesidad? Identifique la entidad y la fuente | 14. Con que otro tipo de normativas o líneas estratégicas diferentes al SIEP se alinea la necesidad | 15. Número o nombre de la norma o documento identificado | 16. Resultado viable | 16.1 Si selecciona una opción diferente a viable explique el ¿Por qué? | 17. Capacidad de implementación |
|--|--------------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|----------------------|--|---------------------------------|

3

III. PRIORIZACIÓN (Score)

18. Facilidad

18.1 Puntos viabilidad

18.2. Puntos Capacidad de implementación

19. Relevante

19.1 Normativa/ compromiso

19.2 Criterio miembros mesa

20. En qué fase del proyecto se podría satisfacer?

4

IV. DECISIÓN

Priorización de necesidades

Facilidad (eje x)

Mide la facilidad de satisfacer la necesidad en términos de la **disponibilidad y calidad de la oferta de información** y la **capacidad instalada** de procesar los datos para brindar el resultado esperado.

Este criterio puede tomar valores discretos entre 1 y 5, derivados del promedio simple de la valoración asignada a las variables 'Puntos por viabilidad' y 'Puntos por capacidad de implementación'.

Estas valoraciones son realizadas por el equipo técnico del DANE responsable de la oferta de información descrita en el apartado 'ii. *Confirmación de necesidades según de su viabilidad técnica*' de la matriz de necesidades y corresponden a las siguientes opciones de respuesta:

El equipo DANE realiza mesas de trabajo y diligencia el acápite '*III. Priorización (score)*' de la Matriz de necesidades del SIEP considerando dos criterios que hacen parte de un plano cartesiano: 'Facilidad' y 'Relevancia'.

| 18.1 Puntos por viabilidad | Valoración |
|--|------------|
| Viable con fuentes de información producidas por del DANE | 5 |
| Viable con RR.AA. que usa el DANE | 4 |
| Viable con fuentes de información producidas por el SEN certificadas por el DANE | 3 |
| Viable con fuente de información producidas por el SEN sin Certificar | 2 |
| Sin oferta de información disponible | 1 |

| 18.2. Puntos por capacidad de implementación | Valoración |
|--|------------|
| Alta | 5 |
| Media | 3 |
| Baja | 1 |

Priorización de necesidades

Relevancia (eje Y)

Indica el nivel de importancia en relación con el diseño, construcción y operación del SIEP.

Este criterio se expresa en valores discretos entre 1 y 5, determinados a partir del promedio de la valoración del peso vinculante frente a una normativa y/o compromiso internacional, junto con la valoración de relevancia proporcionada por los miembros permanentes de la mesa estadística de Economía Popular.

Las opciones de valoración para cada variable son:

| 19.1 Normativa/ compromiso | Valoración |
|--|------------|
| PND | 5 |
| Decreto- Ley o norma | 4 |
| Recomendación o lineamiento de organismo internacional | 3 |
| CONPES, acuerdos sectoriales o interinstitucionales | 2 |
| Resoluciones/ circulares o documentos académicos | 1 |

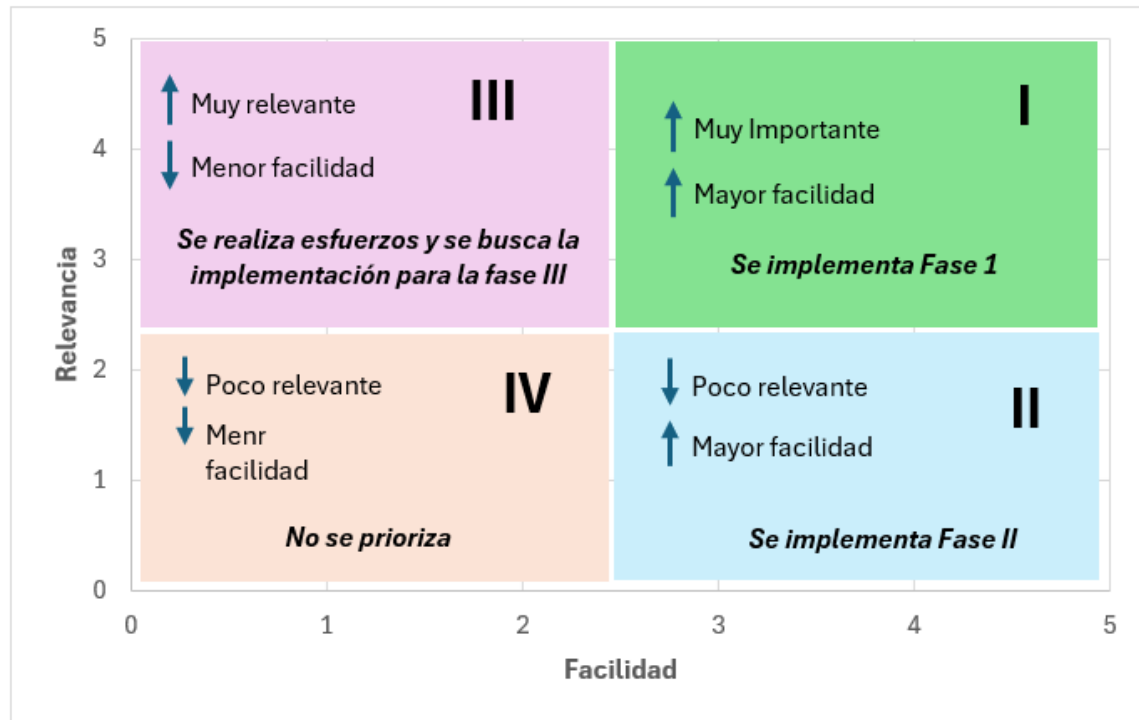
| 19.2 Criterio miembros mesa | Valoración |
|-----------------------------|------------|
| Muy relevante | 5 |
| Relevante | 4 |
| Neutral | 3 |
| Poco relevante | 2 |
| Nada relevante | 1 |

Priorización de necesidades

Finalmente, los resultados derivados de los criterios de 'Facilidad' y 'Relevancia' se ubican en el plano cartesiano: En ese orden, de acuerdo con el cuadrante donde ubique la necesidad, se definirá la acción de priorización a seguir tal cual, se muestra en la imagen:

Nota: En los casos que el DANE no cuente con los recursos necesarios, se deberá validar primero si otro usuario del SIEP puede satisfacer la necesidad y definir los mecanismos requeridos para generar un compromiso al respecto. En cualquier caso, se podrá prever si la necesidad puede ser satisfecha en el corto, mediano o largo plazo según las fases que el diseño del sistema contemple.

Criterios de priorización de necesidades SIEP





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

7. Proposiciones de las entidades participantes

Cierre y conclusiones

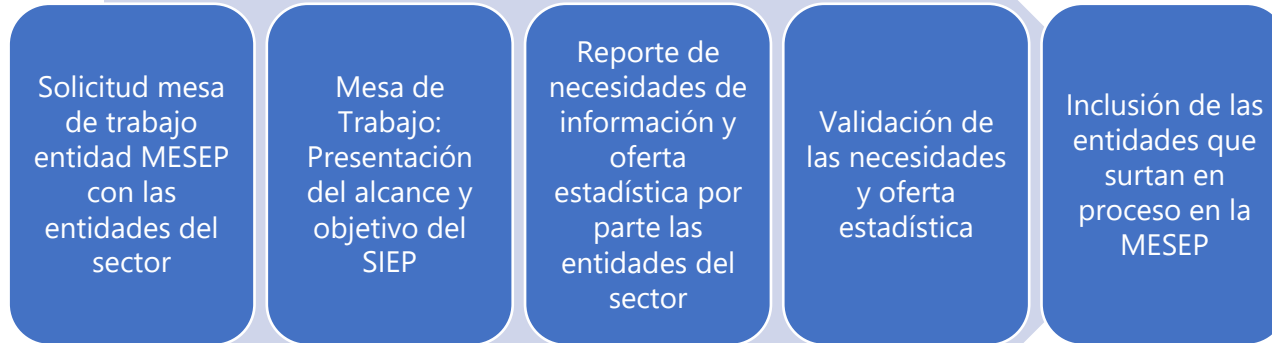
Tareas por cumplir

Entidades de la mesa estadística de economía popular

- 1. Demanda de información:** Caracterización de las necesidades de información estadísticas de economía popular por parte de las entidades pertenecientes a la mesa estadística relacionadas con el alcance temático del SIEP. (4 de octubre)
- 2. Oferta de información:** Mapeo y caracterización de oferta estadística (OO.EE, RR.AA, Indicadores) de las entidades pertenecientes a la mesa estadística relacionadas con el alcance temático del SIEP. (4 de octubre)

Necesidades de información y oferta estadística

Entidades externas



Las entidades pertenecientes a la MESEP tienen la posibilidad de solicitar mestas de trabajo con las entidades del sector durante el 5 de septiembre y 4 de noviembre.



Mesa de Estadísticas de Economía Popular

Segunda sesión

Septiembre 2024



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Ciudad: Bogotá, DC

Lugar: Teatro Colón

Tema: II Mesa Estadística de Economía Popular

Hora: Inicio: 2:00 p.m.

Finalización: 4:30 p.m.

Fecha: 04/09/2024

Dependencia responsable: Sistema de Información de Economía Popular - DANE

DD / MM / AAAA

| | Nombre y apellido |
|-----------------------|--|
| Participantes: | DANE |
| | <ul style="list-style-type: none">• Mateo Escobar Suarez• Bryan David Medina Ramírez• Jorge Enrique Martínez• Alejandro Ramos Hernández• Lady Bibiana Blanco• Gil Roberto Ariza• Yennifer Dayana Castillo Murcia• Gina Fernanda Otolora Peña• Pablo José Sánchez Ariza |
| | Ministerio de las Culturas |
| | <ul style="list-style-type: none">• Thalía Giovanna Mejía• Edilneyi Zúñiga Avirama• Ana Valentina Aponte• Laura Daniela Cifuentes |
| | UPRA |
| | <ul style="list-style-type: none">• Luz Dary Yepes Rubiano• Oscar Pedroza Manrique• Diego Alejandro Martínez Jiménez |
| | Ministerio de Transporte |
| | <ul style="list-style-type: none">• Leandro Sánchez Quiroga• Jose Daniel Caro Castillo |
| | Ministerio de Salud |
| | <ul style="list-style-type: none">• Antonio Mojica• Carlos Otolora Portillo |
| | Ministerio de la Igualdad |
| | <ul style="list-style-type: none">• María Camila Estacio Sinisterra• Sara Angelica Vásquez Zúñiga |
| | Ministerio de Ambiente |
| | <ul style="list-style-type: none">• Jhovana Reina Gracia• María Alejandra Ciro Fernández• Jeimmy Cáceres Zambrano• Ana Karina Romero Bustos |
| | Ministerio de Trabajo |
| | <ul style="list-style-type: none">• John Edinson Turubalá |
| | Ministerio de Hacienda |
| | <ul style="list-style-type: none">• Nicole Puente Pérez• Paula Katherine Triviño Gaviria |
| | Ministerio de Comercio |
| | <ul style="list-style-type: none">• Juan Carlos Yela Amézquita |



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

- Manuel Fernando Alvarez Diaz
Prosperidad social – DPS
- Margareth Juleth Monsalve Silva
- Arturo Martínez Ochoa
- Paola Andrea Martínez Salazar
DNP
- Ana Milena Gómez Márquez
- Sneyder Rivera Sánchez
- Oscar Mauricio Pachón Reyes
- Andrés Felipe Castro Baquero
Ministerio de Vivienda
- Paula Andrea Romero Salcedo
Confecámaras
- Fayber Acosta Pardo
Super sociedades
- Diana Constanza Bonilla Madrid
- Anny Paola Puentes Calderón
- Camilo Eduardo León Chaves
Ministerio de Minas y Energía
- Martha Lucia Bernal Suarez

Orden del día:

| | |
|----|---|
| 1. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 2. | Presentación del Plan de Acción |
| 3. | Identificación del inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos, y sistemas de información de las entidades de la mesa para la atención de necesidades de información, y proceso de integración. |
| 4. | Capacitación a las entidades de la mesa estadística de economía popular sobre Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística - SICODE |
| 5. | Matriz para la recolección de necesidades de información |
| 6. | Conclusiones y cierre de la sesión |

Desarrollo:

El día 04 de septiembre del 2024 se llevó a cabo la II Mesa Estadística de Economía Popular en el teatro Colón, el desarrollo de esta segunda mesa se describe a continuación.




1. El equipo del DANE da inicio a la mesa dando a conocer la agenda del día.

Agenda

| Tiempo | Actividad |
|-------------------------|---|
| 2:00 p. m. a 2:15 p. m. | Registro de los participantes |
| 2:15 p. m. a 2:20 p. m. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 2:20 p. m. a 2:30 p. m. | Presentación del Plan de Acción |
| 2:30 p. m. a 3:45 p. m. | Estrategias para la Gestión y Negociación de Datos con Proveedores Secundarios |
| 2:45 p. m. a 3:15 p. m. | Capacitación a las entidades de la mesa estadística de economía popular sobre Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística - SICODE |
| 3:15 p. m. a 3:45 p. m. | Matriz para la recolección de necesidades de información |
| 3:45 p. m. a 4:30 p. m. | Proposiciones de las entidades participantes Cierre y conclusiones |

2. Seguido el equipo de MinCulturas expone el plan de acción de la mesa en el que se cuenta con seis (6) objetivos con sus respectivas acciones, metas y productos:

- Objetivo 1: Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos para aprovechamiento estadístico del sector
- Objetivo 2: Difundir los indicadores estratégicos del sector
- Objetivo 3: Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas del sector
- Objetivo 4: Implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística
- Objetivo 5: Fortalecer los riesgos administrativos para aprovechamiento estadístico
- Objetivo 6: Consolidar el inventario de sistemas de información existentes en las entidades del sector

| | Acción | Meta | Producto |
|-------------------|--|--|--|
| Objetivo 1 | 1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN -SICODE- | 1.1 Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa | 1.1 Inventario de oferta de información estadística y registros administrativos del sector actualizado  |
| Objetivo 2 | 2.1. Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos del sector 2.2 Identificar publicaciones vigencia anterior. Preparación de reportes para la vigencia actual 2.3. Elaborar el reporte estadístico sectorial | 2.1 Caracterizar los indicadores estratégicos del sector 2.2 Identificar publicaciones vigencia anterior y preparar los reportes para la vigencia actual 2.3 Publicar el reporte Estadístico Sectorial | 2.1 Listado de indicadores estratégicos Metadatos (ficha) de los indicadores 2.2 Documento del reporte estadístico sectorial (para diagramación) 2.3 Reporte Estadístico Sectorial publicado con periodicidad definida en la mesa  |
| Objetivo 3 | 3.1. Identificar las demandas de información estadística no satisfechas del sector en el marco normativo 3.2. Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas y establecer las entidades competentes para suplir las necesidades 3.3. Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas 3.4. Formular e implementar el Plan Estadístico Sectorial (PES) para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas | 3.1 Identificar las necesidades de información no satisfechas del sector 3.2 Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas e identificar las entidades que las suplirán 3.3 Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas 3.4 Formular e implementar el PES para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas | 3.1 Inventario de demandas de información estadística no satisfechas actualizado 3.2 Inventario de demandas de información estadística no satisfecha priorizado 3.3 Mesas de trabajo, acuerdos de intercambio de información, planes de trabajo por submesas, creación de submesas por componentes y documento con la estrategia para suplir demandas 3.4 Porcentaje de avance de documento del PES, de acuerdo a las subfases de la formulación establecidas en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos. Porcentaje de avance en la implementación del PES (plan de acción)  |

| SEN Sistema Estadístico Nacional - Colombia | | Acción | Meta | Producto |
|--|------------|---|--|--|
| | Objetivo 4 | 4.1. Fortalecer los conocimientos en normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística 4.2. Implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística 4.3 Participar en el proceso de evaluación de la calidad estadística | 4.1 Transmitir conocimientos en normas, estándares, lineamientos para el fortalecimiento de la producción estadística. 4.2 Documentar las operaciones estadísticas de las entidades 4.3 Incluir operaciones estadísticas en el PECE 2025 | 4.1 Certificaciones de los cursos virtuales Listas de asistencia a las socializaciones 4.2 Ficha metodológica, clasificaciones, estadísticas acorde al sector implementadas y conceptos estandarizados 4.3 Listado de Operaciones estadísticas incluidas en el PECE 2025 |
| | Objetivo 5 | 5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico 5.2. Priorizar los registros administrativos a fortalecer 5.3 Fortalecer los registros administrativos priorizados 5.4 Implementar indicadores de gestión de la calidad en el uso de RRAA (fortalecimiento) 5.5 Fortalecer los conocimientos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico | 5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico 5.2 Priorizar los registros administrativos a fortalecer 5.3 Fortalecer al menos un registro administrativo priorizado por trabajo autónomo 5.4 Indicadores de gestión de la calidad implementados 5.5 Transmitir conocimientos para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos | 5.1 Listado de registros administrativos con potencial estadístico 5.2 Listado de registros administrativos priorizados 5.3 Listado de registros administrativos fortalecidos 5.4 Listado de indicadores de gestión de la calidad implementados 5.5 Listas de asistencia a las capacitaciones y certificaciones de los programas |
| | Objetivo 6 | 6.1 Identificar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa 6.2 Caracterizar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa | 6.1 Sistemas de información identificados en las entidades de la mesa 6.2 Sistemas de información caracterizados en las entidades de la mesa | 6.1 Listado de sistemas de información 6.2 Base de datos con la caracterización de los sistemas de información |

Luego, se menciona los objetivos de corto plazo del plan de acción (a diciembre del 2024), los cuales son:

- Tener un inventario de oferta de información estadística y registros administrativos del sector actualizado.
- Registrar y clasificar las necesidades de información asociadas a la economía popular, definiendo aquellas que son priorizadas.

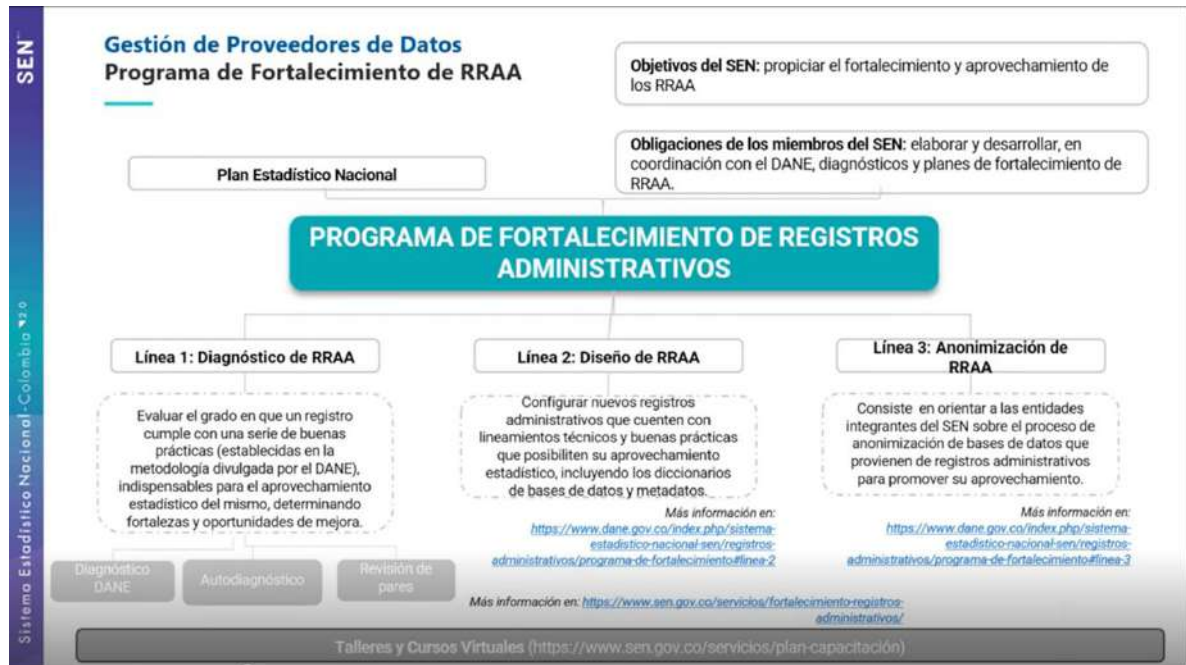
3. Después el equipo del DANE expone las estrategias para la gestión y negociación de datos con proveedores secundarios. En este espacio se explica el rol del grupo de gestión de proveedores de datos en el Sistema de Información de Economía Popular – SIEP, el cual se basa en el acopio, revisión de la calidad y mejora de los registros administrativos y fuentes alternativas para la producción estadística.

Las acciones que enmarcan el rol del grupo de gestión de proveedores de datos son descritas a mayor detalle. En cuanto al acopio de los registros administrativos y fuentes alternativas, el procedimiento se lleva a cabo mediante seis pasos:

- Establecer insumos y canales
- Envío de solicitud de documentos (a través de mecanismos oficiales)
- Seguimiento a las solicitudes (se espera la respuesta durante 15 días hábiles)
- Recepción de respuestas y conformación de mesas de trabajo
- Acordar mecanismos jurídicos y tecnológicos para la transferencia de información
- Activar procedimientos de transferencia y almacenamiento
- Verificar transferencia e informar a las áreas (verificar que cumpla con las características y variables requeridas)

Por su parte, la revisión general de calidad cuenta con una ficha que evalúa la fuente (confiabilidad, relevancia, privacidad y seguridad, procedimientos), los metadatos (comparabilidad, tratamiento de datos, claridad), los datos (exactitud, temporalidad, completitud) y se elabora una declaración de

cumplimiento (revisión de calidad por variable). Por último, el fortalecimiento de los registros administrativos y fuentes alternativas cuenta con un programa con tres líneas: diagnóstico de los registros, diseño de los registros y anonimización de los registros tal como se observa en el siguiente gráfico:



4. Seguido el equipo DANE expone el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística de la economía popular. Para ello, se hace importante tener una claridad conceptual sobre lo que es la información estadística, registros administrativos y una operación estadística, así como las consideraciones para determinar la existencia de una operación estadística. Igualmente, se menciona y describe los tipos de operaciones estadísticas según metodología de recolección de datos:

- Operación estadística a partir de censo: levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio.
- Operación estadística por muestreo probabilístico: selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo.
- Operación estadística por muestreo no probabilístico: selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas.
- Operación estadística derivada: uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en metodologías ajenas a las de la fuente de datos utilizados.
- Operación estadística basada en registros administrativos: conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos.

Adicionalmente, se explica los instrumentos para la identificación y caracterización de los registros administrativos y operaciones estadísticas los cuales son unos formularios electrónicos en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística – SICODE.

Este sistema contiene los metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico de las entidades de orden nacional y territorial integrantes del Sistema Estadístico Nacional – SEN. Se expone también la aplicación a este sistema y sus funcionalidades.

SEN

Sistema Estadístico Nacional - Colombia 4.0

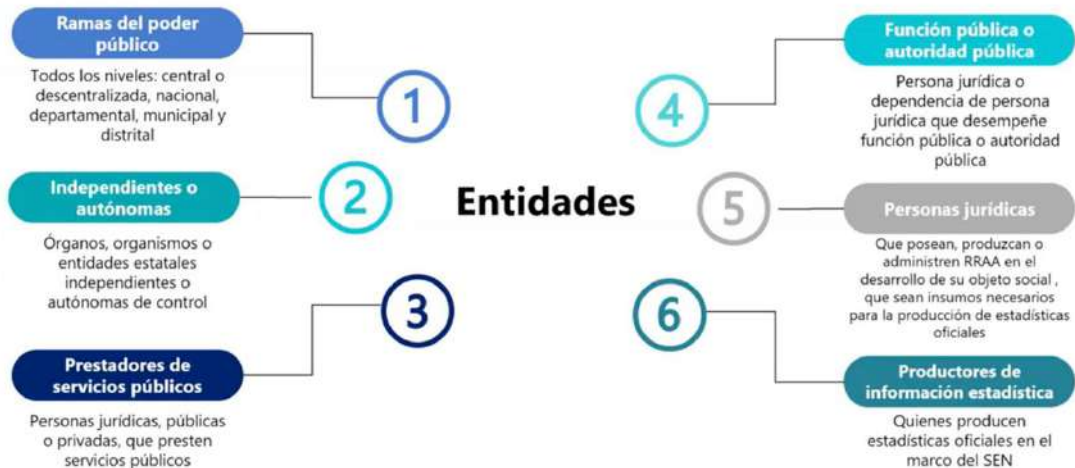
Funcionalidades del sistema

1. Actualizar el directorio de entidades productoras de información del SEN.
2. Caracterizar y actualizar las operaciones estadísticas o registros administrativos producidos por entidades del SEN.
3. Consultar y descargar los directorios de entidades, operaciones estadísticas o registros administrativos del SEN.

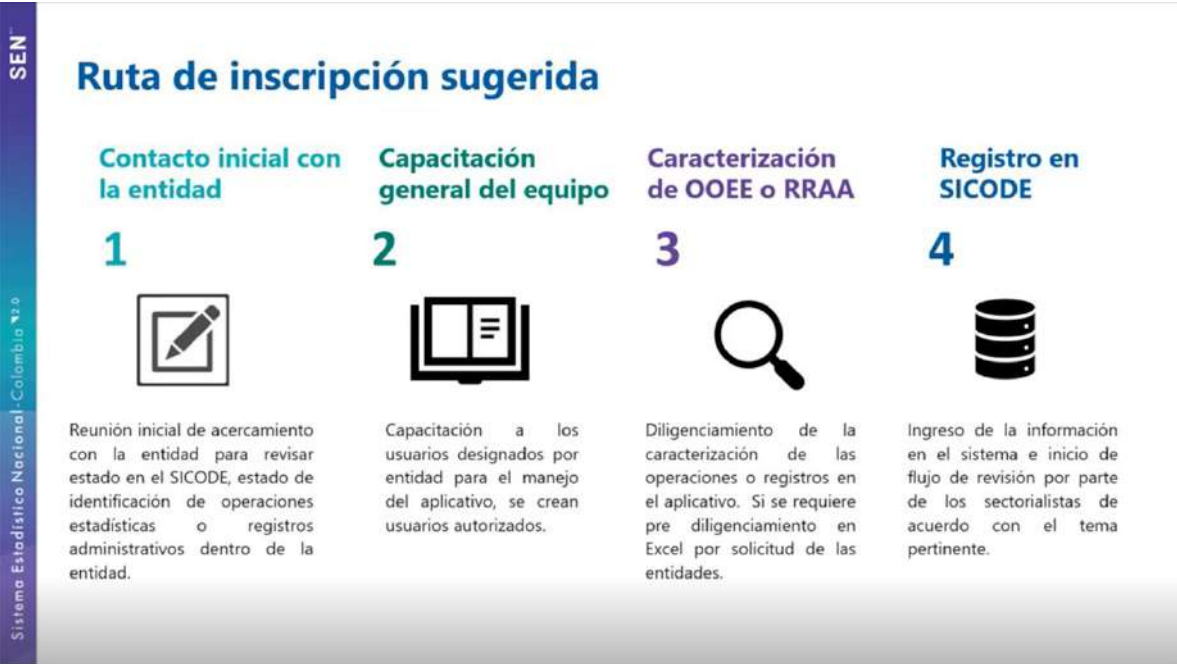
SEN

Sistema Estadístico Nacional - Colombia 4.0

Ámbito de aplicación del SICODE



Fuente: artículo 2 de la resolución 2425 de 2023

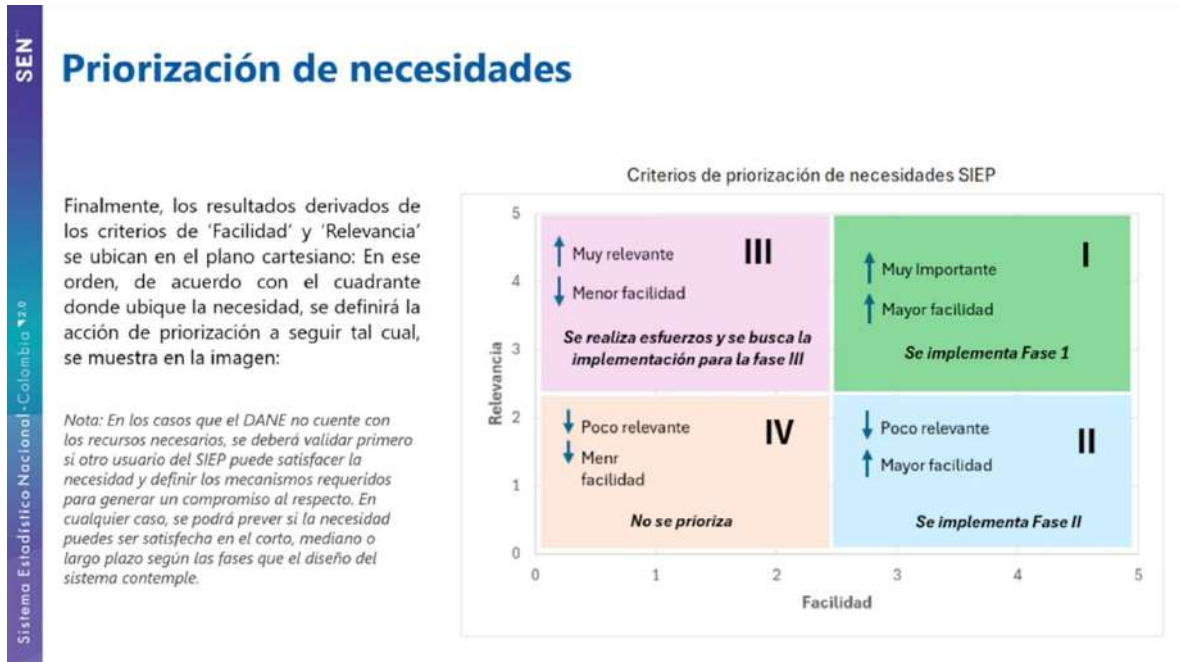


- Luego, el equipo DANE muestra la matriz de necesidades de información del SIEP, matriz que las entidades deben diligenciar como primer paso para continuar con el plan de acción expuesto al inicio de la reunión y con los objetivos a corto plazo de la mesa. Inicialmente, se hace acuerdo del objetivo y alcance del sistema, para dar lugar a la explicación de la matriz.

Esta matriz se divide en cuatro (4) campos, y se hace mayor énfasis en el primer campo ya que los demás son para diligenciamiento interno por el equipo DANE.



La idea de esta matriz es ver la viabilidad y facilidad de acopiar la información requerida por las entidades. Así mismo, también permite identificar cual de la información solicitada es prioritaria.



El equipo DANE presenta la matriz y da un ejemplo de su diligenciamiento con información referente a las necesidades de información reportadas por el DNP.

MinTransporte hace una intervención para preguntar sobre la obtención de la necesidades de ese ministerio ya que ellos no tenían conocimiento. El equipo DANE responde que la idea es retomar y completar el ejercicio del diligenciamiento de esta matriz para la identificación de esta información.

6. Finalmente, el equipo DANE cierra la reunión hablando de la importancia del diligenciamiento de la matriz para los pasos a seguir, ya que como tareas a cumplir de la entidades miembro se tiene:
 - Demanda de información: Caracterización de las necesidades de información estadística de economía popular por parte de las entidades pertenecientes a la mesa.
 - Oferta de información: Mapeo y caracterización de oferta estadística de la entidades pertenecientes a la mesa.

También se plantea a las entidades, el pensar si existen entidades adscritas a cada uno de los sectores que puedan ser de utilidad en esta mesa.

Así mismo, se da lugar a las intervenciones:

- MinMinas sugiere que las mesas den espacio a intervenciones después de la exposición de cada tema y no al final. Por otro lado, menciona la importancia de la mesa para discutir el enfoque, generando sesiones de enfoques de lo que se está midiendo y si se esta de acuerdo con la medición. El plan de trabajo está muy instrumental, debería quedar claro en ese plan de trabajo el problema que se está atacando y que deben hacer las entidades. Por último, solicita matriz ejemplo para el diligenciamiento de la matriz, y un espacio para resolución de preguntas sobre esta.

- El equipo DANE responde a esta intervención mencionando la importancia de la matriz para poder iniciar ese trabajo conjunto del enfoque, conceptualización y medición de la EP.
- UPRÁ interviene preguntando si ya se tiene una definición de que es la economía popular para el sector agropecuario.
En el marco de la mesa estadística agropecuaria, este año se iniciará una actualización del diagnóstico de la oferta y la demanda agropecuaria realizado en el 2020. Esta actualización se hará con enfoque territorial y es importante incluir EP pero primero se debe tener clara una definición.
El equipo DANE responde que la definición de EP que se está utilizando en la del PND, sin embargo, se busca delimitar un poco más las unidades de análisis. Se busca una sinergia de lo que se está entendiendo por EP dentro de cada una de las entidades miembro de la mesa, para ello se plantea estos espacios para discutir e identificar las unidades de análisis que requieren estas entidades para delimitar un poco el enfoque y el concepto.
 - MinHacienda comenta que tiene una dificultad ya que no ejecuta política pública, por lo que todo el tema de tratamiento de información está a cargo del Programa de inversión de Banca de las oportunidades, por lo que se sugiere invitar a la Banca a estas mesas ya que cualquier requerimiento de información se debe solicitar a ellos.
También tener en cuenta la duplicidad de información bancaria, ya que estas entidades reportan a MinComercio, a la Banca, etc.
 - MinCulturas tiene la necesidad de poder observar y medir las EP tanto formales como informales, que no hacen parte necesariamente de lo que registra el DANE. Se ha venido trabajando en una batería de indicadores que permita enfocar hacia donde se debe iniciar el proceso de reconocimiento de las EP, así mismo, se realizará un estudio piloto que el ministerio espera pueda ser acompañado por el DANE por medio de mesas técnicas en el que se acompañe la construcción de los instrumentos. ¿Cómo podría hacerse este acompañamiento? ¿Se podría acompañar también la etapa de implementación? Se menciona que si alguna entidad está interesada en formar parte del estudio es bienvenida.
El equipo DANE se pone a disposición para iniciar las mesas técnicas de trabajo con MinCulturas, entendiendo que conocer las diferentes dinámicas propias de cada uno de los sectores que hacen parte de la mesa es fundamental.
 - DPS pregunta sobre la matriz de necesidades de información, específicamente si las demandas de información identificadas en el SICODE deberían ir en línea con la información que se diligenciará en la matriz.
El equipo DANE responde que no ya que son dos instrumentos con propósitos diferentes, el SICODE busca que las entidades identifiquen y caractericen su información y las necesidades de la misma, mientras que la matriz de necesidades de información busca recoger las necesidades de las entidades que requieran en cuanto a EP.
 - MinMinas interviene para aclarar los pasos a seguir:
 - a. Envío de la matriz por parte del DANE. En caso de tener dudas, se pide mesa sectorial.
 - b. Próxima mesa se debe tener la matriz diligenciada para discutir hallazgos de información enviada por entidades.
 - c. ¿Cuál es el alcance? ¿Identificar quiénes son y qué hacen? ¿Identificar cuál es el aporte en la economía?
 - Confecámaras menciona que se entendió que la mesa buscaba recopilar información ya existente de las entidades miembro, y confunde un poco esta matriz de necesidades ya que se dijo que no se iba a recolectar información que no estuviera en datos de los instrumentos ya existentes. Además, Confecámaras cuenta con información de unidades productivas que se han ido caracterizando, que no cuenta con un marco probabilístico o estadístico como el mencionado por el DANE.



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

El equipo DANE responde que más allá de crear o implementar herramientas o variables nuevas, la matriz de necesidad de información permite ver qué información es relevante para las entidades y si hay forma de medirlo con la información disponible. Así mismo, se menciona que si bien se busca conocer la información con la que cuentan las entidades no todos serán para uso estadístico; sin embargo, se menciona la posibilidad de apoyar a las entidades para volver esta información para uso estadístico.

- MinTransporte solicita acompañamiento para enfocar el alcance del sector en la mesa, además de identificar las necesidades de información para la matriz.
- Se sugiere enviar la agenda con anterioridad a la próxima mesa y dar la oportunidad a las entidades para comentar temas relevantes en la mesa.

Compromisos:

| No. | Tarea | Responsable | Fecha entrega |
|-----|--|-------------------------------|---------------|
| 1. | Envío de matriz de necesidades de información, formatos de caracterización y plan de acción. | DANE | |
| 2. | Diligenciamiento de la matriz de necesidades de información | Entidades miembros de la mesa | 4 de octubre |
| 3. | Mapeo y caracterización de oferta estadística | DANE | 4 de octubre |
| 4. | | | |

| Próxima reunión: | Responsable de convocar | Fecha |
|------------------|-------------------------|-------|
| | | |

Anexos:

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------|--|--|
| Lista de asistencia | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| | | | |

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____



Mesa de Estadísticas de Economía Popular

Tercera sesión

Diciembre 2024





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

1. Registro de los participantes





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

2. Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda



Agenda

| Tiempo | Actividad |
|-------------------------|---|
| 8:00 a.m. a 8:15 a. m. | Registro de los participantes |
| 8:15 a. m. a 8:20 a. m. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 8:20 a. m a 9:00 a. m | Presentación de la metodología y resultados de indicadores a partir de fuentes DANE |
| 9:00 a. m a 9:20 a. m | Elaboración de propuesta de viabilidad de las necesidades de información de acuerdo con la metodología definida en la II MEEP |
| 9:20 a. m a 11:20 a. m | Deliberación y aprobación de los indicadores a priorizar por parte de los miembros de la mesa |
| 11:20 a. m a 12:00 a. m | Proposiciones de las entidades participantes Cierre y conclusiones |

3. Presentación de la metodología y resultados de indicadores a partir de fuentes DANE



3.1. Presentación de la metodología



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Bases del Plan Nacional de Desarrollo

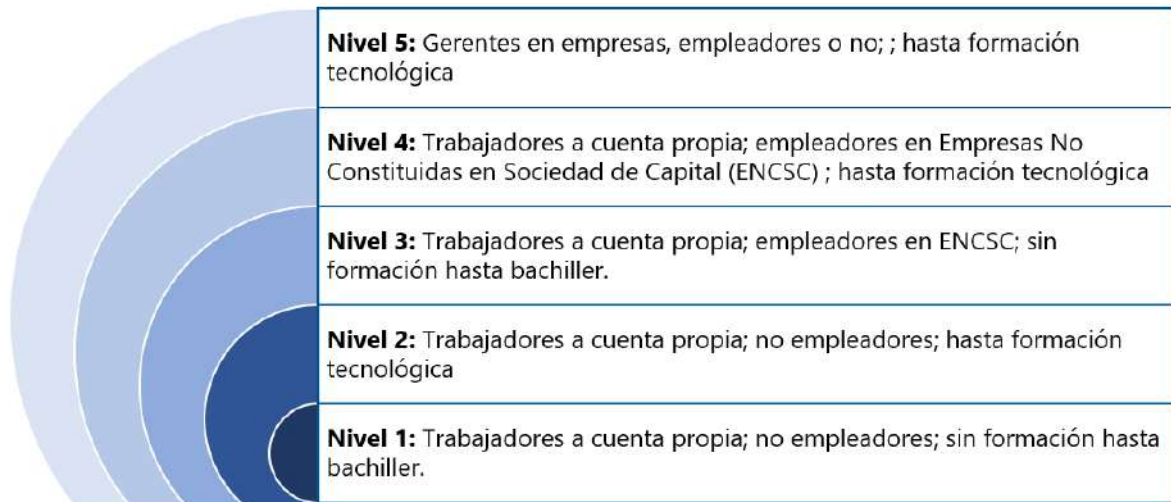
Definición Economía Popular - PND: La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. (Bases PND 2022-2026, Pag 117-118)

SIEP Alcance

El Sistema de Información para la Economía Popular - SIEP proporciona información estadística a partir de dos unidades analíticas. **Mercantil**, analiza las actividades económicas realizadas por las unidades económicas de pequeña escala o alcance local. **No mercantil**, analiza personas, organizaciones e instituciones sociales que sirven a los hogares por medio de trabajo voluntario, o suministro de bienes y servicios. Este sistema ofrecerá información sobre características económicas, sociales y geográficas.

Unidad Analítica Mercantil

Unidades económicas con hasta máximo 10 trabajadores; clasificadas en empresas no constituida en sociedad (empresas de los hogares) y empresas en sociedad de capital; nivel educativo del propietario o gerente de la unidad económica



Clasificaciones

Clasificación de la situación en la ocupación - **CISO18**

- Tipo de unidad económica
- Tipo de trabajador

Variables

Unidad económica:

- Personal ocupado (Tamaño)
- Registro mercantil
- Contabilidad

Trabajador:

- Nivel educativo

Unidad Analítica No Mercantil

Las unidades no mercantiles hacen referencia de organizaciones sin fines de lucro y las personas que realizan trabajo voluntario no remunerado (ICATUS 2016 A.C.). Las organizaciones sociales comprendidas se basen en las características definidas por el Manual de Naciones Unidas sobre ISFL (2007)

| Característica | Descripción |
|--|---|
| Organización | Existe un grado de institucionalidad, el cual se denota principalmente por un acto jurídico que la constituye. |
| Privadas | Están institucionalmente separadas del gobierno, no ejerce facultades del gobierno por derecho propio, aunque en la junta directiva pueden existir servidores públicos y financiación por parte del Estado. |
| No distribuidoras de beneficios | No distribuyen a sus titulares o directores las ganancias que generen, aunque estas pueden ofrecer bienes y servicios de mercado y no mercado. |
| Autónomas | Capaces de dirigir sus propias actividades |
| Voluntarias | No son obligatorias y suponen cierto grado significativo de participación voluntaria |

Economía no observada

Se refiere a las actividades subterráneas, ilegales, informales o de producción de los hogares para su consumo final propio y que no son capturadas por ninguna operación estadística ni existe fuente de información directa (DANE – Conceptos Estandarizados, 2021).

La OCDE ha señalado que la economía no observada puede incluir una variedad de actividades, desde trabajos informales hasta la producción no registrada de bienes y servicios. Estas actividades, aunque no son contabilizadas en las estadísticas oficiales, pueden representar una parte significativa de la economía de un país, especialmente en economías en desarrollo.

ECONOMÍA OBSERVADA

Frontera de la producción en el SCN: Incluye la producción de bienes o servicios destinados a otras unidades, la producción propia para autoconsumo o formación de capital, la producción de productos que capturan conocimiento (excluyendo los producidos por hogares), la producción de servicios de vivienda ocupada por propietarios, y los servicios domésticos realizados por personal remunerado.

Registros administrativos: Se refieren a la información derivada de procesos administrativos que cumplen las funciones misionales de las entidades u organizaciones, y pueden o no ser utilizados con fines estadísticos.

ECONOMÍA NO OBSERVADA*

Producción subterránea: Actividades productivas legales que evaden el control público para evitar impuestos, pagos de seguridad social u otras normativas.

Producción ilegal: Actividades que generan bienes o servicios prohibidos por la ley o realizadas sin autorización, como la distribución de drogas o productos falsificados. Según la OCDE, deben incluirse en la medición de la economía cuando son acuerdos entre oferta y demanda.

Producción del sector informal: Actividades realizadas por empresas familiares no registradas ni constituidas formalmente, que no buscan deliberadamente incumplir normativas, sino que es una consecuencia de su estructura.

Producción de los hogares para su uso final: Actividades destinadas al autoconsumo o acumulación de bienes y servicios por parte de los hogares.

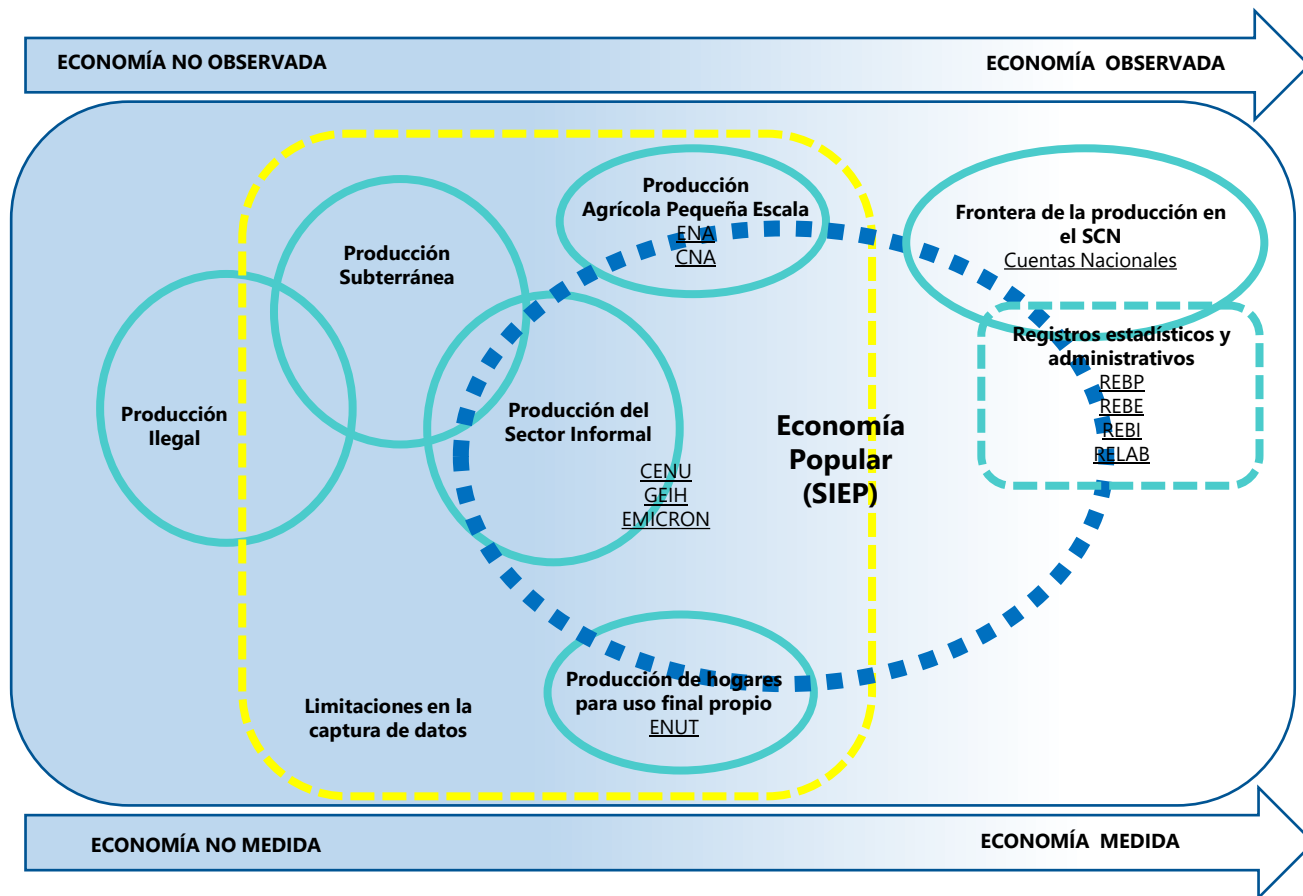
Producción agrícola de pequeña escala: Producción orientada al consumo familiar, en general de subsistencia, excluida del sector informal.

Producción faltante: Se refiere a la falta de registro de datos debido a insuficiente cobertura, falta de respuesta o sub-declaración empresarial.

*Adaptado del manual sobre la medición de la economía no observada, OCDE

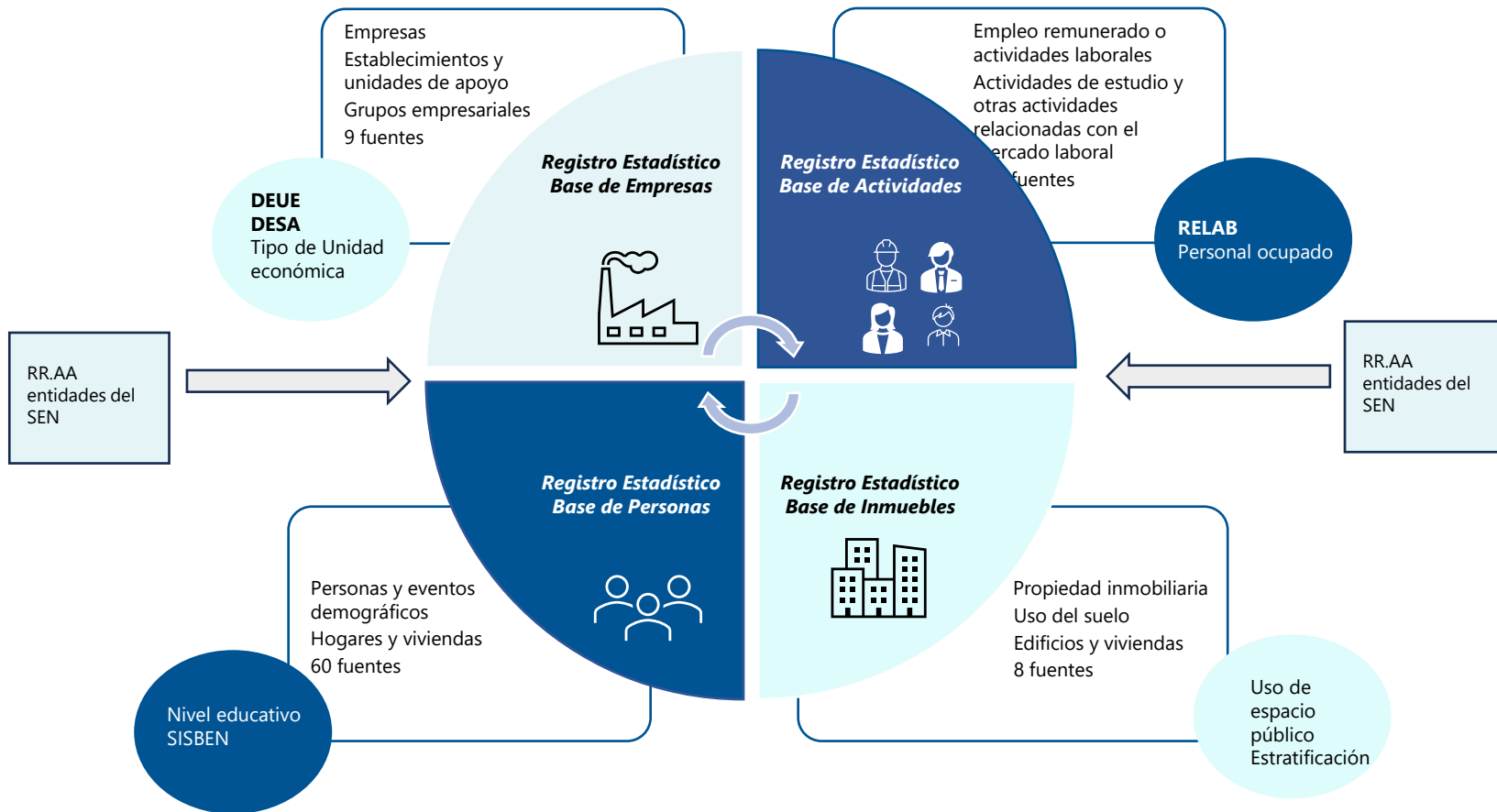
Medición económica de la economía popular

Restricciones desde la economía no observada



Uso de RR.EE y aprovechamiento de RR.AA

Sistema integrado de RR.EE





3.2. Resultados de indicadores fuentes DANE



Indicadores y desagregaciones GEIH

Indicadores:

- Número de ocupados vinculados a la EP.
- Proporción de ocupados con seguridad social vinculados a la EP.
- Proporción de ocupados sin seguridad social vinculados a la EP.

Desagregaciones:

- Actividad económica según la clasificación CIU
- Clase social
- Rango de edad
- Lugar donde realiza la labor
- Ocupación según clasificación CUOC
- Región geográfica
- Sexo al nacer

Preliminar

Proporción de personas ocupas en la EP

Nivel 1: 16.01%

Nivel 2: 12.14%

Nivel 3: 9.95%

Nivel 4: 7.78%

Nivel 5: 4.46%

Fuera de la EP:
49.65%

Indicadores y desagregaciones EMICRON

Indicadores:

- Cantidad de micronegocios vinculados a la EP.
- Cantidad de ocupados en micronegocios vinculados a la EP.
- Cantidad de trabajadores remunerados en micronegocios vinculados a la EP.
- Cantidad de trabajadores no remunerados en micronegocios vinculados a la EP.
- Ingresos promedio de los micronegocios vinculados a la EP.
- Valor Agregado promedio de los micronegocios vinculados a la EP.

Desagregaciones:

- Número de ocupados en el micronegocio (0 a 9)
- Clase social
- Sexo al nacer del propietario
- Tamaño de empresa

Proporción de micronegocios en la EP

Nivel 1: 39.73%

Nivel 2: 32.98%

Nivel 3: 8.29%

Nivel 4: 6.54%

Nivel 5: 0.06%

**Fuera de la EP:
12.4%**

Preliminar



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

4. Elaboración de propuesta de viabilidad de las necesidades de información de acuerdo con la metodología definida en la II MEEP

Matriz de necesidades de información SIEP

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

| | | | | | | | | | |
|--------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|---------------------------|--|--|---|
| 1. Necesidad | 2. Variables/indicadores requeridos para satisfacer la necesidad | 3. Fecha de recepción de la necesidad | 4. Nombre de la entidad o persona natural que realiza la solicitud | 5. Tipo de necesidad según su uso | 6. Temática que se relaciona con la necesidad | 7. Origen de la necesidad | 8. ¿Cuál es la unidad de análisis de la necesidad? | 9. ¿Con qué frecuencia se requiere la publicación de la información? | 10. ¿En qué formato se requiere la información? |
|--------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|---------------------------|--|--|---|

II. CONFIRMACIÓN DE NECESIDADES SEGÚN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA

| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|--------------------------|--|---------------------------------|
| 11. Fuentes de información del DANE que podrían satisfacer la necesidad de forma total o parcial | 11.1 Período disponible de los datos | 11.2. ¿Cuál es la desagregación geográfica con la que cuenta la fuente de información estadística? | 12. Variables/indicadores propuestos para satisfacer la necesidad | 12.1 ¿Con qué frecuencia sería viable reportar estas variables/indicados? | 12.2 ¿En qué formato sería viable publicar estas variables/indicados? | 13. ¿Existe una fuente de información diferente al DANE que puede satisfacer la necesidad? Identifique la entidad y la fuente | 14. Con que otro tipo de normativas o líneas estratégicas diferentes al SIEP se alinea la necesidad | 15. Número o nombre de la norma o documento identificado | 16. Resultado viabilidad | 16.1 Si selecciona una opción diferente a viable explique el ¿Por qué? | 17. Capacidad de implementación |
|--|--------------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|--------------------------|--|---------------------------------|

3

III. PRIORIZACIÓN (Score)

| | | | | | | |
|----------------------|------------------------|--|----------------------|----------------------------|-----------------------------|--|
| 18. <u>Facilidad</u> | 18.1 Puntos viabilidad | 18.2. Puntos Capacidad de implementación | 19. <u>Relevante</u> | 19.1 Normativa/ compromiso | 19.2 Criterio miembros mesa | 20. En qué fase del proyecto se podría satisfacer? |
|----------------------|------------------------|--|----------------------|----------------------------|-----------------------------|--|

IV. DECISIÓN

4

Necesidades de información priorizadas

Finalmente, los resultados derivados de los criterios de 'Facilidad' y 'Relevancia' se ubican en el plano cartesiano: En ese orden, de acuerdo con el cuadrante donde ubique la necesidad, se definirá la acción de priorización a seguir tal cual, se muestra en la imagen:

Nota: En los casos que el DANE no cuente con los recursos necesarios, se deberá validar primero si otro usuario del SIEP puede satisfacer la necesidad y definir los mecanismos requeridos para generar un compromiso al respecto. En cualquier caso, se podrá prever si la necesidad puede ser satisfecha en el corto, mediano o largo plazo según las fases que el diseño del sistema contemple.

Criterios de priorización de necesidades SIEP



Consideraciones de la validación por parte del equipo SIEP

Indicadores para generar en primera fase

- Se **identificaron 161 necesidades** de información para el Sistema de Información para la Economía Popular (SIEP), de las cuales **44 tienen viabilidad técnica** para ser atendidas en el corto plazo, principalmente en la unidad analítica mercantil
- Se propone **clasificar las unidades económicas en cinco niveles** según su vínculo con la economía de mercado, medir la formalidad empresarial y laboral desde múltiples dimensiones (registro, insumos, normativas y beneficios), y establecer indicadores clave para analizar su tamaño, ocupación, ingresos, valor agregado y formalización, permitiendo una comprensión integral del sector.
- **En unidades no mercantiles** se busca identificar y caracterizar las **organizaciones sociales** y su contribución a **través del trabajo voluntario no remunerado**, empleando metodologías internacionales para asegurar la comparabilidad.

Consideraciones de la validación por parte del equipo SIEP

Indicadores para generar en primera fase

Mercantil

Unidades Económicas

- Cantidad de personas ocupadas en las unidades económicas vinculadas en economía popular.
- Valor de las ventas o ingresos unidades económicas vinculadas a la economía popular
- Valor agregado de las unidades económicas vinculadas a la economía popular
- Tasa de supervivencia empresa vinculada a la EP
- Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial empresa vinculada a la EP

Personas

- Cantidad de personas ocupadas vinculadas a la economía popular.
- Cantidad de personas ocupadas vinculadas a la economía popular con Seguridad Social.
- Clase Social de las personas ocupadas a Economía Popular

No mercantil

Organizaciones Sociales

Personas

- Cantidad de personas que realizan trabajo voluntario no remunerado

Consideraciones de la validación por parte del equipo SIEP

Desagregaciones y temáticas

| Temática | Variables |
|---|--|
| Demográfica | Sexo, Edad, Genero (Reconocimiento), Grupo étnico, Campesino o comunidad, Discapacidad, Nacionalidad. Nivel educativo, Conocimientos ancestrales, Producción y comercialización de actividades, Programas o subsidios del Gobierno |
| Geográfica | Clase, Región, Departamento, Municipio, Ciudades principales, Coordenadas |
| Actividad Económica | Funcionamiento o antigüedad de la actividad, Actividad económica, Ocupación, Donde se desarrolla la actividad, Tenencia del lugar de desarrollo, Costos, Gastos, Ventas o Ingresos, Activos |
| Personal ocupado y formalización de insumos | Pago Salud, Tipo de afiliación, Pago Pensión, Pago ARL, Pago Parafiscales, Sueldos y salarios, Prestaciones sociales, Remuneración total |

Consideraciones de la validación por parte del equipo SIEP

Desagregaciones y temáticas

| Temática | Variables |
|---|--|
| Régimen tributario, y formalidad tributaria | RUT, Tipo de Régimen RUT, Registros Contables, Declaración de impuestos de renta, Declaración del IVA, Declaración ICA |
| Registro de la unidad económica y formalidad de entrada | Cámara de Comercio o Registro mercantil, Tipo organización, Registro de autoridad |
| Permisos, licencias y formalidad de producción | Sayco y Acinpro , INVIMA, Uso del suelo, Bomberos, Licencia ambiental, Manipulación de alimentos, Control de pesas y medidas, Comunicación de apertura (cuadrante policía), Concepto sanitario |
| TIC | Usos dispositivos electrónicos, Uso de página WEB, Uso de redes sociales, Uso de internet |
| Inclusión Financiera | Solicitudes de crédito, Tipo de acreedor, Obtención de crédito, Medios de pago electrónicos |
| Asociatividad | Pertenencia a una asociación, organización, junta de acción comunal, etc. |



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

5. Deliberación y aprobación de los indicadores a priorizar por parte de los miembros de la mesa

Deliberación y votación por parte de las entidades participantes en la sesión

Enlace para realizar la votación



Instrucciones:

- A continuación, se votará la relevancia de los indicadores planteados para las necesidades con el ID: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 38, 49, 54, 61, 62, 81, 82, 86, 88, 89, 98, 104, 109, 111, 112, 149, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161.
- La votación se hará en bloque, si usted lo considera puede pedir la exclusión de alguno de ellos.
- Podrá elegir entre 1 a 5 para definir la relevancia del indicador, siendo 1 poco relevante y 5 muy relevante.
- Al momento de realizar la votación se les solicitará que indique la entidad y su nombre.



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

5. Proposiciones de las entidades participantes

Cierre y conclusiones

Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos vigencia 2025 - DANE

El Programa de fortalecimiento de Registros Administrativos consiste en una serie de herramientas enfocadas en incentivar el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del SEN.

Invitamos a todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional, miembros de mesas estadísticas y demás, a darnos a conocer su interés en participar en este programa para la vigencia 2025.

Pueden ingresar al formulario en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/NsKGWNsXBE>

Plazo máximo postulación: **10 de enero de 2025.**

Más información: glorjuelab@dane.gov.co

GIT de Gestión de Proveedores de Datos- DANE





Gracias





ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Ciudad: Bogotá, DC

Lugar: Biblioteca Nacional de Colombia

Tema: III Mesa Estadística de Economía Popular

Hora: Inicio: 8:00 a.m.

Finalización: 12:00 p.m

Fecha: 03/12/2024

Dependencia responsable: Sistema de Información de Economía Popular - DANE

DD / MM / AAAA

| | Nombre y apellido |
|-----------------------|---|
| Participantes: | DANE |
| | <ul style="list-style-type: none">• Gina Fernanda Otálora Peña• Mateo Escobar• David Medina Ramírez• |
| | Ministerio de Hacienda |
| | <ul style="list-style-type: none">• Paula Triviño• Nicole Puente |
| | Departamento de la Prosperidad Social |
| | <ul style="list-style-type: none">• María Fernanda Ramírez• Julieth Monsalve Silva |
| | Ministerio de Ambiente |
| | <ul style="list-style-type: none">• Ana Karina Romero |
| | Supersociedades |
| | <ul style="list-style-type: none">• Douglas Ballesteros• Carlos Alberto Cuestas |
| | Departamento Nacional de Planeación |
| | <ul style="list-style-type: none">• Laura Isabel Soto• Oscar Tobón |
| | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| | <ul style="list-style-type: none">• Juan Carlos Yela• Edgar Arias Amaya |
| | Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes |
| | <ul style="list-style-type: none">• Thalía Giovanna Mejía• Ana Valentina Aponte• Camilo Pérez Otalora• Laura Daniela Cifuentes• Luz Mary López Murcia |
| | UPRA |
| | <ul style="list-style-type: none">• Luz Dary Yepes• Ruth Viviana López |
| | Confecámaras |
| | <ul style="list-style-type: none">• Fyaber Acosta Pardo |
| | Ministerio de Minas y Energía |
| | <ul style="list-style-type: none">• Martha L Bernal |

Orden del día:

| | |
|----|---|
| 1. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 2. | Presentación de la metodología y resultados de indicadores a partir de fuentes DANE |
| 3. | Elaboración de propuesta de viabilidad de las necesidades de información de acuerdo con la metodología definida en la II MEEP |



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

- | | |
|----|---|
| 4. | Deliberación y aprobación de los indicadores a priorizar por parte de los miembros de la mesa |
| 5. | Cierre y conclusiones |

Desarrollo:

El día 3 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la III Mesa Estadística de Economía Popular en el teatro Colón, el desarrollo de esta segunda mesa se describe a continuación.

1. El equipo del DANE inicia la mesa dando a conocer la agenda del día.

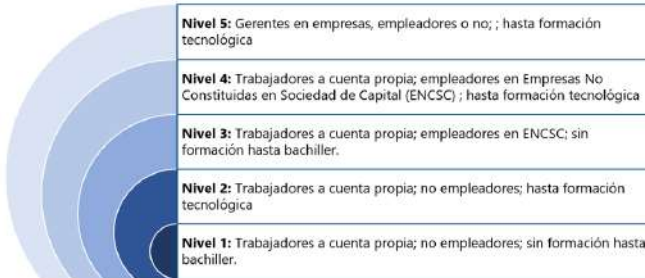
Agenda

| Tiempo | Actividad |
|-------------------------|---|
| 8:00 a.m. a 8:15 a. m. | Registro de los participantes |
| 8:15 a. m. a 8:20 a. m. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 8:20 a. m a 9:00 a. m | Presentación de la metodología y resultados de indicadores a partir de fuentes DANE |
| 9:00 a. m a 9:20 a. m | Elaboración de propuesta de viabilidad de las necesidades de información de acuerdo con la metodología definida en la II MEEP |
| 9:20 a. m a 11:20 a. m | Deliberación y aprobación de los indicadores a priorizar por parte de los miembros de la mesa |
| 11:20 a. m a 12:00 a. m | Proposiciones de las entidades participantes Cierre y conclusiones |

2. Seguido se presenta la metodología de los indicadores del SIEP a partir de las fuentes del DANE: A partir de la definición de economía popular del Plan Nacional de Desarrollo, “la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa”. (Bases PND 2022-2026, Pag 117-118) se identifican dos tipos de unidades de medición: la mercantil y la no mercantil. Desde el análisis de unidad mercantil el DANE presenta cinco niveles de desagregación a partir de los niveles educativos y la Clasificación de Situación en la Ocupación CISO18 presentados a continuación:

Unidad Analítica Mercantil

Unidades económicas con hasta máximo 10 trabajadores; clasificadas en empresas no constituida en sociedad (empresas de los hogares) y empresas en sociedad de capital; nivel educativo del propietario o gerente de la unidad económica



Fuente: Adaptado de CISO18 - OIT

Clasificaciones

Clasificación de la situación en la ocupación - **CISO18**

- Tipo de unidad económica
- Tipo de trabajador

Variables

Unidad económica:

- Personal ocupado (Tamaño)
- Registro mercantil
- Contabilidad

Trabajador:

- Nivel educativo

En cuanto a las unidades no mercantiles, se definen como organizaciones sin fines de lucro y las personas que realizan trabajo voluntario no remunerado. En este ámbito se presentan organizaciones de carácter privado, público, autónomas y voluntarias.

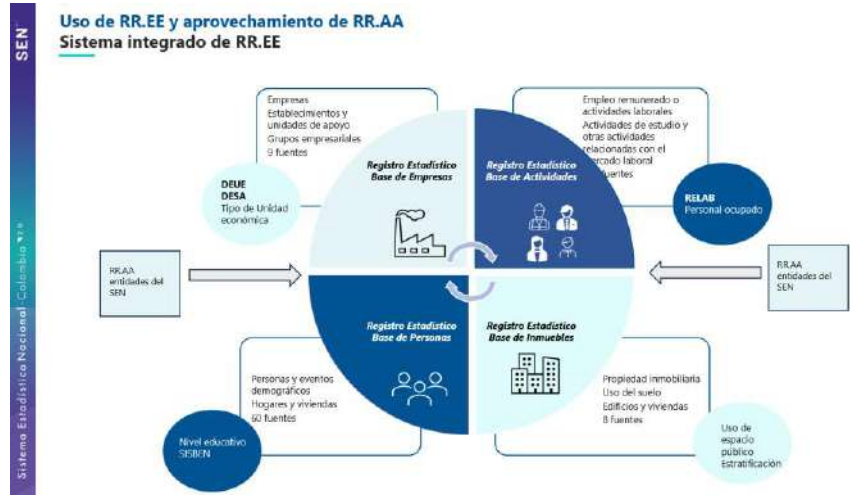
Unidad Analítica No Mercantil

Las unidades no mercantiles hacen referencia de organizaciones sin fines de lucro y las personas que realizan trabajo voluntario no remunerado (ICATUS 2016 A.C.). Las organizaciones sociales comprendidas se basen en las características definidas por el Manual de Naciones Unidas sobre ISFL (2007)

| Característica | Descripción |
|--|---|
| Organización | Existe un grado de institucionalidad, el cual se denota principalmente por un acto jurídico que la constituye. |
| Privadas | Están institucionalmente separadas del gobierno, no ejerce facultades del gobierno por derecho propio, aunque en la junta directiva pueden existir servidores públicos y financiación por parte del Estado. |
| No distribuidoras de beneficios | No distribuyen a sus titulares o directores las ganancias que generen, aunque estas pueden ofrecer bienes y servicios de mercado y no mercado. |
| Autónomas | Capaces de dirigir sus propias actividades |
| Voluntarias | No son obligatorias y suponen cierto grado significativo de participación voluntaria |

Fuente: Adaptado de Manual de Naciones Unidas, 2007

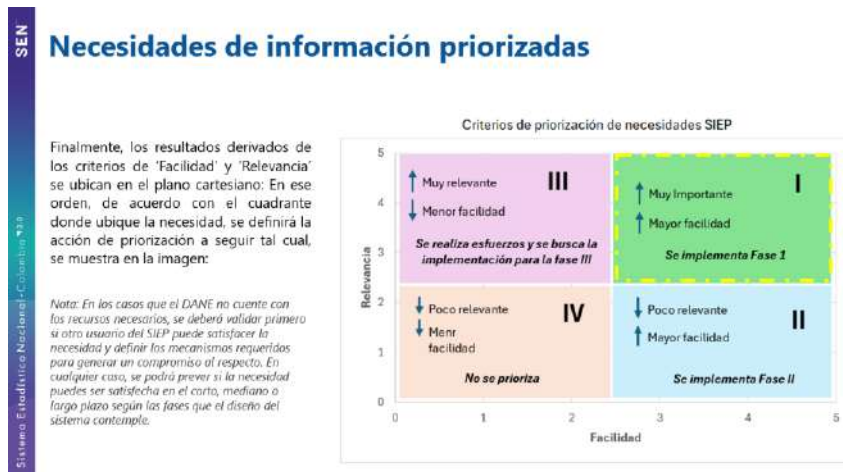
Igualmente, a través de la presentación metodológica el equipo del DANE presenta las definiciones de economía no observada y delimita la economía popular dentro de la frontera de posibilidades de la economía. Con ello, desde el DANE se especifica que existe información relacionada a la producción informal, la producción subterránea (Actividades que son productivas y legales, pero deliberadamente lejos del alcance de los poderes públicos para no pagar impuestos, pagar seguridad social de los empleados, o incumplir otras normas), la producción del sector informal y producción pequeña agrícola de pequeña escala dentro de la economía no observada. Pero que a su vez puede ser capturada por encuestas de la entidad como el Censo Nacional Urbano (CENU), la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), el Censo Nacional Agropecuario (CNA), entre otras. Igualmente, el DANE identifica diferentes registros administrativos que permiten también la delimitación de la economía popular.



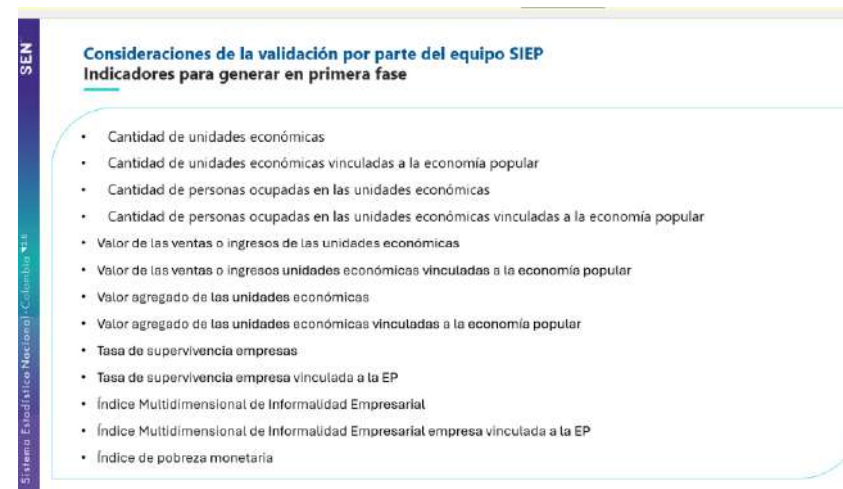
3. Después de ello, se presentan los principales resultados del ejercicio de acuerdo con su desagregación, en primer lugar, se identifican 3,5 millones de personas ocupadas en la economía popular a nivel nacional en el primer nivel (trabajadores por cuenta propia), 2,6 millones de personas en el nivel dos, 2,1 millones en el nivel tres, 1,7 millones en el nivel cuatro y 983 mil en el nivel cinco.



4. Se continua con la presentación de la viabilidad de las necesidades de información recibidas por parte de las entidades de acuerdo con la metodología definida en la II Mesa Estadística de Economía Popular: Se recibieron en total 161 necesidades de información, de las cuales, se identificaron 44 necesidades de información con viabilidad técnica. Se propone suplir estas necesidades de acuerdo con los niveles de economía popular. Se propone clasificar las unidades económicas en cinco niveles según su vínculo con la economía de mercado, medir la formalidad empresarial y laboral desde múltiples dimensiones (registro, insumos, normativas y beneficios), y establecer indicadores clave para analizar su tamaño, ocupación, ingresos, valor agregado y formalización, permitiendo una comprensión integral del sector. En unidades no mercantiles se busca identificar y caracterizar las organizaciones sociales y su contribución a través del trabajo voluntario no remunerado, empleando metodologías internacionales para asegurar la comparabilidad. Estas necesidades de información recibida se priorizan de acuerdo con los criterios de relevancia y facilidad.



5. Se presentan los indicadores del SIEP en la primera fase para su votación entre las entidades pertenecientes a la Mesa. Y a través de una encuesta en línea las entidades votarán por la pertinencia de los indicadores presentados para su selección e incorporación en el SIEP.


Compromisos:

| No. | Tarea | Responsable | Fecha entrega |
|-----|-------|-------------|---------------|
|-----|-------|-------------|---------------|



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

| | | | |
|----|--|--|---------------------|
| 1. | Al finalizar la reunión se establece la necesidad de completar y enviar los formularios F2 con las necesidades de información de cada una de las entidades pertenecientes a la Mesa. | Entidades de la Mesa Estadística de Economía Popular | 30 de abril de 2025 |
| 2. | | | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------|
| Próxima reunión: | Responsable de convocar | Fecha |
| | | |

Anexos:

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------|--|--|
| Lista de asistencia | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| | | | |

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____



Mesa de Estadísticas Economía Popular

Reunión de instalación

Julio 30 de 2024



Agenda

| Tiempo | Actividad |
|-------------------------|--|
| 2:00 p. m. a 2:15 p. m. | Registro de los participantes |
| 2:15 p. m. a 2:20 p. m. | Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda |
| 2:20 p. m. a 2:50 p. m. | Contexto Sistema Estadístico Nacional (SEN) e instalación de la mesa estadística de economía popular |
| 2:50 p. m. a 3:00 p. m. | Marco Normativo y antecedentes del SIEP |
| 3.00 p. m. a 3:15 p. m. | Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular |
| 3.15 p. m. a 3:45 p. m. | Presentación del Plan General del SIEP |
| 3:45 p. m. a 4:00 p. m. | Conclusiones y cierre de la sesión |



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

1. Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Instalación de la Mesa de Estadísticas de Economía Popular

Contexto

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ley 2335 de 2023

¿Qué es el SEN?

Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.

¿Cuáles son los componentes del SEN?

- Entidades y organizaciones productoras de información estadística
- Responsables de registros administrativos
- Usuarios
- Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
- Políticas, principios y fuentes información
- Infraestructura tecnológica
- Talento humano

DANE como autoridad estadística: dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.



Ruta de resignificación SEN. 2.0



Artículo 160 Ley 1753 de 2015 PND 2014-2018

2015

2016

Se reglamenta el SEN
Decreto 1743 de 2016



Plan Estadístico Nacional 2017-2022

2017

2018

Decreto 2404 2019
Artículo 155 Ley 1955 de 2019 PND 2018-2022



2019

- **Actualización del Plan Estadístico Nacional 2020-2022**
- Implementación instancias de coordinación 2020-2022
- Lineamientos para el proceso estadístico V2
- NTC PE 1000:2020
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN



2020

2022

Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC)

- Metodología para el desarrollo de planes estadísticos
- Medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027



2023

Ley 2335 Estadísticas Oficiales octubre 3 de 2023

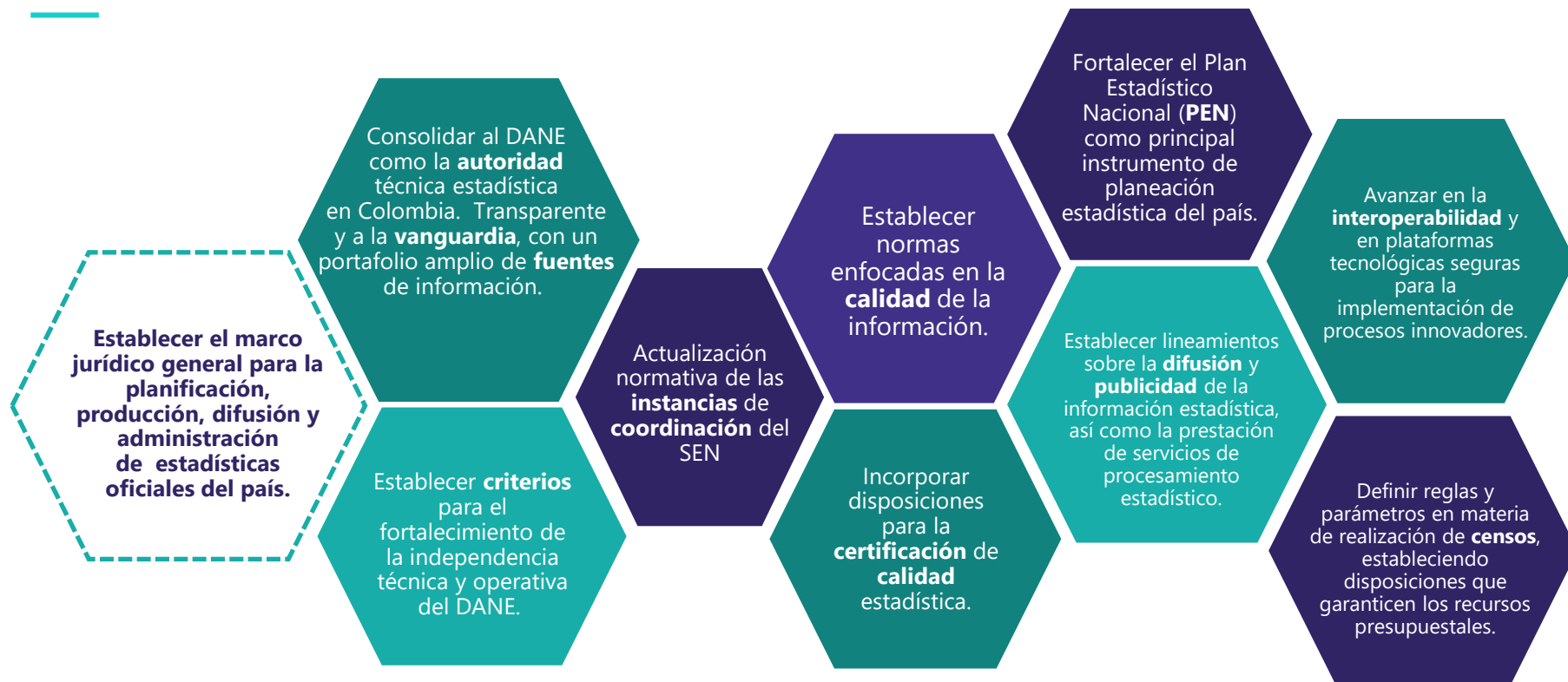
DANE es la principal autoridad estadística

2024

Resolución 0470 de 2024 Creación de CES y MES

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Ley 2335 de 2023 permite...



Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ecosistema de datos



- Sistema nacional
- Subsistema municipal
- Subsistema departamental
- Usuarios de información estadística
- Subsistema de otras entidades territoriales
 - Provincias
 - Áreas metropolitanas
 - Territorios indígenas
 - Territorio colectivo de comunidades negras
 - Asociaciones municipios
 - Territorios PDET

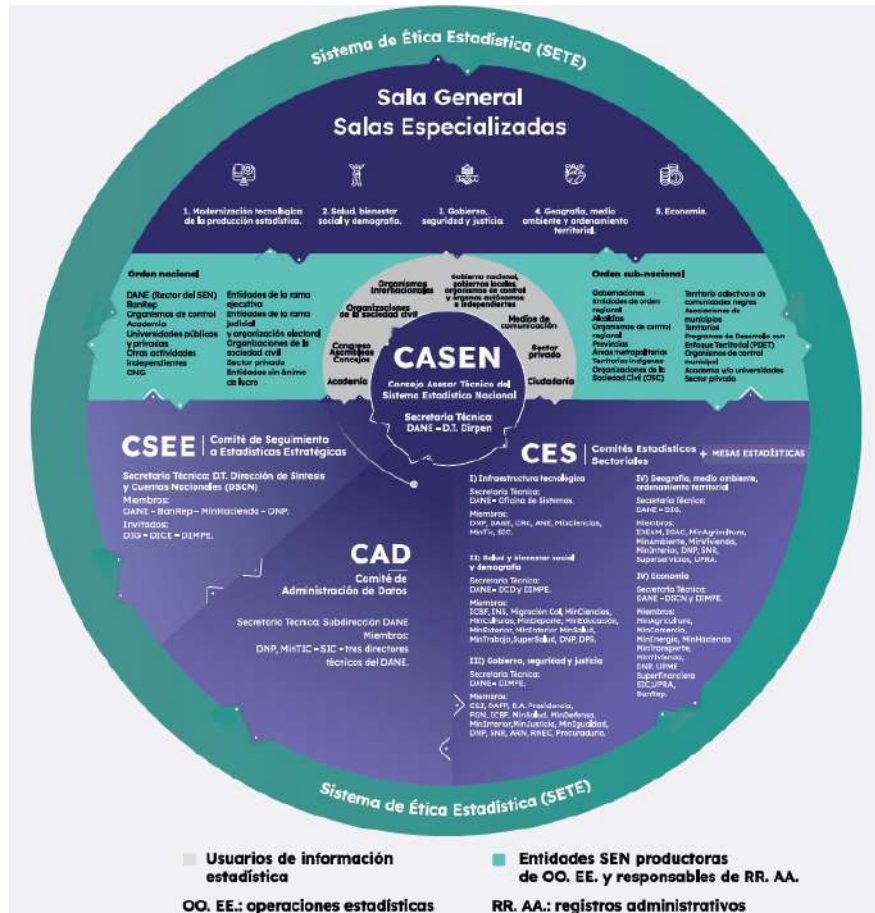
Integrantes y las instancias de coordinación del SEN

Como cualquier ecosistema, el SEN se debe **coordinar y gestionar** en diferentes niveles

- Las instancias de coordinación se establecen en la Ley 2335 y cada una tiene su objetivo, alcance y propuesta de valor:



- También existe un componente de **instrumentos técnicos** en el SEN, compuesto por la planificación, regulación y calidad, un componente de **políticas y principios** y uno de **recursos** tecnológicos y humanos
- Dentro de la Ley se propone la **articulación entre los componentes** como criterio fundamental del buen funcionamiento del SEN



2. Contexto del SEN y la gobernanza de datos en el país

Las instancias de coordinación del SEN

Todas las instancias tienen una función y un rol relevante en el cumplimiento de la finalidad del SEN y están **justificadas en la Ley 2335 de 2023**

CASEN

Es el órgano de carácter consultivo del SEN, asesora y evalúa el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional. **Resolución 1844 2023**

CES/MES

Son instancias de coordinación transversales del SEN encargados de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística de los sectores. **Resolución 0470 2024**

CSEE

Es la instancia de coordinación interinstitucional relacionadas con las metodologías de cálculo de las estadísticas estratégicas (actividad económica, desempleo y precios) **Res 0695 de 2020**

SETE

Es el conjunto de principios, procedimientos e instancias que estudia las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística. **Resolución 1120 2020**

CAD

Es la unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. **Resolución 2253 2023**

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

¿Qué son las MES?

Son espacios de articulación de productores y usuarios de información estadística de un **sector específico** para trabajar en el fortalecimiento de la **información prioritaria de dicho sector**.

Marco Legal

- Ley 2335 de 2023, se expiden las disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país.
- Resolución 0470 del 2024 del DANE, regula el funcionamiento de las mesas estadísticas sectoriales.

Funciones de las MES

- ✓ Establecer el **plan** de trabajo anual.
- ✓ Realizar el **seguimiento** a los planes de trabajo anuales.
- ✓ Proponer a los Comités Estadísticos Sectoriales temas de interés nacional y territorial para **desarrollar** en el plan de trabajo anual o planes de acción.
- ✓ Identificar las **necesidades de información estadística** de acuerdo con los temas de interés nacional.
- ✓ Caracterizar a los usuarios estratégicos de información estadística.

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

Funciones de las MES

- ✓ Proponer soluciones para **suplir** las necesidades de información priorizadas.
- ✓ Revisar y proponer ajustes para la **actualización** del Plan Estadístico Nacional – PEN y apoyar su seguimiento.
- ✓ Solicitar, proponer o sugerir motivadamente al DANE la **creación o supresión** de Mesas Estadísticas Sectoriales.
- ✓ Discutir y decidir motivadamente sobre la eventual **modificación** de la conformación de la **mesa** respectiva, a través de la inclusión o la exclusión de las entidades que lo conforman.
- ✓ Presentar ante los Comités Estadísticos Sectoriales el **informe sobre el seguimiento al plan de trabajo anual y plan de acción de la mesa**.

Objetivo General

Articular las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, fortalecimiento y generación de información relevante y oportuna requerida en la toma de decisiones y la evaluación de la política pública asociada al sector.

Objetivos Específicos

- Establecer las **necesidades** de información del sector mediante su identificación y diagnóstico.
- Establecer el potencial estadístico de los **registros administrativos** que contienen datos relevantes para el sector.
- Definir y ejecutar las acciones enfocadas al aseguramiento de la calidad y la armonización de la información disponible sobre el sector.
- Generar las metodologías e instrumentos para suplir las necesidades de información identificadas en la mesa de estadísticas del sector.

Roles de la Mesas Estadísticas

Roles

- 1. Secretaría técnica:** estará a cargo de la entidad *líder del sector* para el cual se desarrolla la mesa estadística, esta será designada en la primera sesión de la mesa.
- 2. Presidencia de la mesa:** estará a cargo del **DANE**, en cabeza de la **subdirección** del departamento o en quien esta **delegue** de las áreas técnicas u oficinas asesoras. En todo caso la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística (**DIRPEN**) **administrará** el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (**SICODE**) que almacena los inventarios de información estadística con la caracterización y metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos del país que las entidades del SEN reportan. Así mismo, realiza acompañamiento y **asistencia técnica** en la **implementación** de **normas, clasificaciones y estándares estadísticos para el mejoramiento de la producción estadística**.
- 3. Integrantes:** son las **entidades productoras** de operaciones estadísticas relacionadas con la temática de la mesa, los **usuarios** estratégicos de la información estadística y las entidades adicionales que se identifican dentro del marco. Los integrantes permanentes tendrán voz y voto en las decisiones que se adopten.
- 4. Invitados:** en algunas reuniones de la mesa y con el fin de tratar temas específicos se podrá contar con representantes de algunas entidades o personas naturales, para que aporten con su experiencia en los temas a tratar en las diferentes mesas estadísticas. La mesa podrá hacer la solicitud para que asistan, o ellos podrán pedir ser invitados. Los invitados tendrán voz, pero no voto, en las decisiones que se adopten.

Mesas estadísticas Activas e inactivas



Comités Estadísticos Sectoriales (CES) y Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

| Infraestructura tecnológica | Salud y bienestar social y demografía | Gobierno, seguridad y justicia | Geografía, ambiente, ordenamiento territorial | Economía |
|--|--|---|--|--|
| <p>Lenguaje Común e Interoperabilidad</p> <p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> | <p>Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Migración</p> <p>Salud</p> <p>Mercado Laboral y Condiciones de Vida</p> <p>Étnicas</p> | <p>Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Electorales y legislativas</p> <p>Gobierno y Gestión Pública</p> | <p>Estadísticas ambientales</p> <p>Submesas</p> <p>Economía Circular</p> <p>Adaptación y de gestión del riesgo de desastres asociados a eventos de variabilidad climática</p> <p>Ambiental</p> <p>Territoriales</p> <p>Servicios Públicos</p> | <p>Minero Energética</p> <p>Transporte</p> <p>Turismo</p> <p>Industria, Comercio y Servicios</p> <p>Moneda, Banca y Finanzas</p> <p>Agropecuarias</p> <p>Infraestructura y Construcción</p> <p>Economía Cultural y creativa</p> <p>Economía Popular</p> |

Fuente: Resolución 1372/2020

* CONPES 4058 de 2021. Instalar y desarrollar la mesa técnica estadística y de información con el objetivo de identificar las demandas relevantes de información para la implementación de la política, el diseño de mecanismos de adaptación y de gestión del riesgo de desastres asociados a eventos de variabilidad climática.

**Mesa propuesta por los expertos del CASEN y el IDEAM

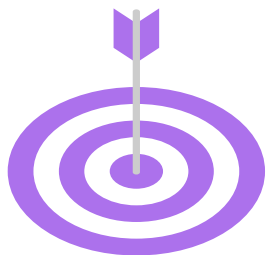
 Mesas Estadísticas instaladas
 Mesas Estadísticas pendientes de instalación O reactivación

Integrantes Mesa Estadística Sectorial Economía Popular

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Ministerio de Transporte

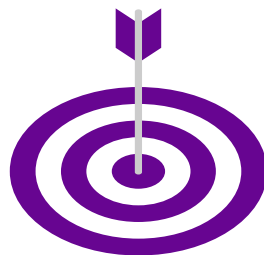
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Vivienda
- Departamento Administrativo de la Presidencia
- Federación Nacional de Municipios
- Federación Nacional de Departamentos
- Departamento para la Prosperidad Social
- Departamento Nacional de Planeación
- Confecámaras
- Superintendencia de Sociedades

Desafíos mesas Estadísticas 2024



Articulación

Fortalecer los canales de articulación entre las entidades que componen el SEN y las instancias de coordinación.



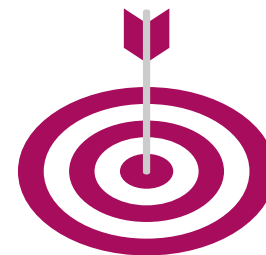
Planes de Acción

Realizar la formulación e implementación de los Planes de Acción 2024 en las 12 Mesas Sectoriales que se encuentran activas.



Planes estadísticos Sectoriales

Lograr la formulación y aprobación de los PES de las Mesas que aún no cuentan con uno, y continuar con la implementación de los PES que se encuentran aprobados



Actualización SICODE

Sensibilizar a las entidades del SEN acerca de la importancia de mantener actualizada la información.

El Comité de Administración de Datos (CAD)

“articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas”

COMPLEJIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES

Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para la producción de estadísticas, desde:

- Los esfuerzos individuales y colectivos de entidades y las iniciativas de las instancias de coordinación
- Las prioridades definidas en los instrumentos de planeación estadística nacional, sectorial, institucional y territorial



COMPLEJIDAD DEL USO DE ESTADÍSTICAS, DATOS E INFORMACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para efectivamente usar datos en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas,
- Iniciativas de la IDEC / ICDE
- Múltiples lineamientos sobre cómo usar los datos
- Ausencia de un seguimiento sistemático al aprovechamiento



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

2. Marco Normativo y antecedentes del SIEP



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Articulado

ARTÍCULO 90. Sistema de información estadístico para la economía popular. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- diseñará, implementará y administrará un (1) sistema de información enfocado en la economía popular, el cual tendrá como insumo principal los registros administrativos existentes, las operaciones estadísticas económicas y sociales que realiza el DANE, y fuentes alternativas (...)

(...) **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- reglamentará la construcción y operación del sistema al cual se hace referencia en el presente artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

PARÁGRAFO TERCERO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- utilizará como insumo para la conformación del Sistema de Información de la Economía Popular -SIEP- la información integrada en el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales -SIECI-, así como la información recolectada en el marco del Censo Económico. El SIECI quedará integrado dentro del SIEP promoviendo la no duplicidad de esfuerzos en materia de producción de información estadística.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Bases del Plan Nacional de Desarrollo

Definición Economía Popular - PND: La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. (Bases PND 2022-2026, Pag 117-118)

Resoluciones expedidas

Reglamentación del artículo 90 de la Ley 2294 de 2023

Resolución 2158 de 2023:

Reglamentación de la Ley 2294 de 2023 para la **construcción y operación del SIEP**.

- Establece como marco de referencia para el proceso estadístico la "Guía para la construcción de un sistema de información estadística" y los "Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional"

Resolución 0470 de 2024:

Inclusión dentro de los comités estadísticos sectoriales de economía la temática de economía popular.

- Definición de la **mesa de estadística para la economía popular**.
- Participación de 16 entidades del Gobierno Nacional y 3 agremiaciones.



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

3. Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular



Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular

Principales funciones de la secretaria técnica

1. Preparación del Orden del Día y Material de Trabajo:

Organización anticipada del orden del día de cada reunión y preparación del material relevante.
Envío previo a los participantes para asegurar una preparación adecuada.

2. Gestión Logística de Reuniones:

Responsabilidad sobre la gestión del lugar físico o plataforma virtual para las reuniones.
Coordinación de todos los aspectos logísticos y moderación de las sesiones.

3. Convocatorias y Citaciones:

Redacción y envío de convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias.
Citación puntual de los integrantes para garantizar su presencia y compromiso.

4. Elaboración de Actas y Resúmenes:

Redacción detallada de actas de cada reunión, capturando los puntos discutidos y decisiones tomadas.
Preparación de resúmenes o compresiones acordadas durante las sesiones.

5. Apoyo a la Documentación y Consolidación:

Soporte en la documentación de acuerdos establecidos en la mesa estadística.
Consolidación de documentos remitidos por los entes que integran la mesa para su seguimiento planificado.



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

4. Presentación Plan General del SIEP



Proceso estadístico

Fases para la producción

Detención y análisis de necesidades

Identificación de necesidades de los usuarios, definición de los objetivos y alcance del sistema, y exploración de disponibilidad de datos. El producto principal de este proceso corresponde del plan general de trabajo.

Diseño

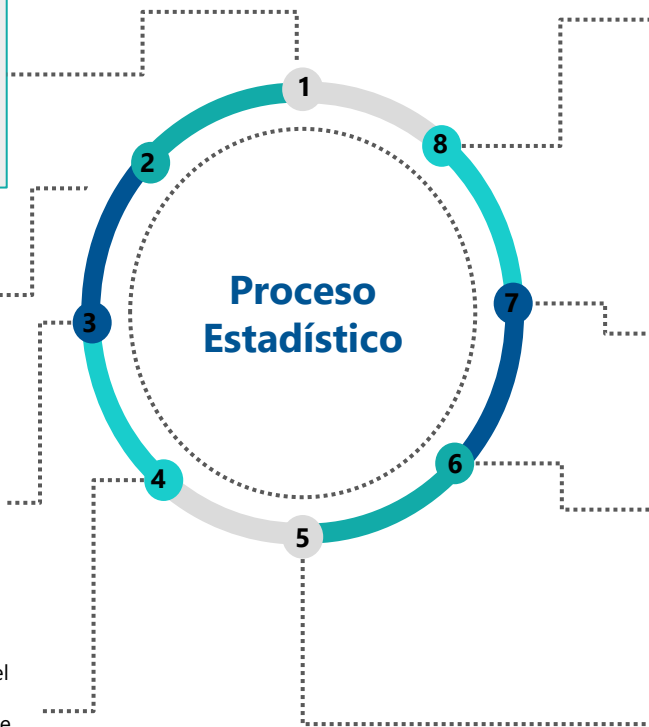
Definición de especificaciones técnicas y establecimiento de acuerdos de intercambio. Los productos principales corresponden al documento metodológico y a la ficha metodología.

Construcción

Implementación de las especificaciones previamente seleccionadas, desarrollo del software, construcción del modelo de intercambio de la información de acuerdo con los estándares definidos, y aplicación de pruebas funcionales y no funcionales

Acopio

Confirmación de los indicadores que harán parte del sistema de acuerdo con la periodicidad y calidad acordado con las entidades. Se desarrollan mesas de trabajo entre las entidades para cumplir esta fase.



Evaluación

Implementado el sistema de información a partir de las fases anteriores se realiza un proceso de evaluación del funcionamiento de este con el objetivo de corregir o mejorar aspectos en las fases anteriores garantizando la calidad del proceso.

Difusión

Disposición y publicación del sistema de información a los usuarios. Se entregan productos como metadatos de los indicadores, informes o visores que permiten extraer los requerimientos de la información.

Análisis

Verificar la consistencia y coherencia de los resultados para asegurar su calidad y análisis

Procesamiento

Consiste en procesar los datos de entrada para su posterior análisis, el procesamiento implica la integración de diversas fuentes de información, revisión y validación, transformación de las variables.

Fase 1. Detección y análisis de necesidades

Objetivo y alcance del SIEP

Objetivo General del SIEP: Acopiar y difundir la información estadística sobre las unidades de análisis de la economía popular considerando distintos niveles de desagregación geográfica en Colombia, que permita la toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas en relación con la economía popular en Colombia.

Alcance: El Sistema de Información para la Economía Popular - SIEP proporciona información estadística a partir de dos unidades analíticas. **Mercantil**, analiza las actividades económicas realizadas por las unidades económicas de pequeña escala o alcance local. **No mercantil**, analiza personas, organizaciones e instituciones sociales¹ que sirven a los hogares por medio de trabajo voluntario, o suministro de bienes y servicios. Este sistema ofrecerá información sobre características económicas, sociales y geográficas.

¹ Las organizaciones e instituciones sociales a las que se hace referencia son aquellas que sirven a los hogares, y deben cumplir con los cinco criterios establecidos por el Manual Sobre las Instituciones Sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (1993). Los cuales son: **a)** Son organizaciones: significa que la entidad tiene cierta realidad institucional, demostrada por "cierto grado de estructura organizacional interna; la persistencia de los objetivos, la estructura y las actividades; fronteras organizacionales significativas, o un acto constitutivo legal; **b)** No tienen fines de lucro y no distribuyen beneficios; **c)** Están institucionalmente separadas del gobierno; **d)** Son autónomas; **e)** No son obligatorias (UNSTATS, 2007).

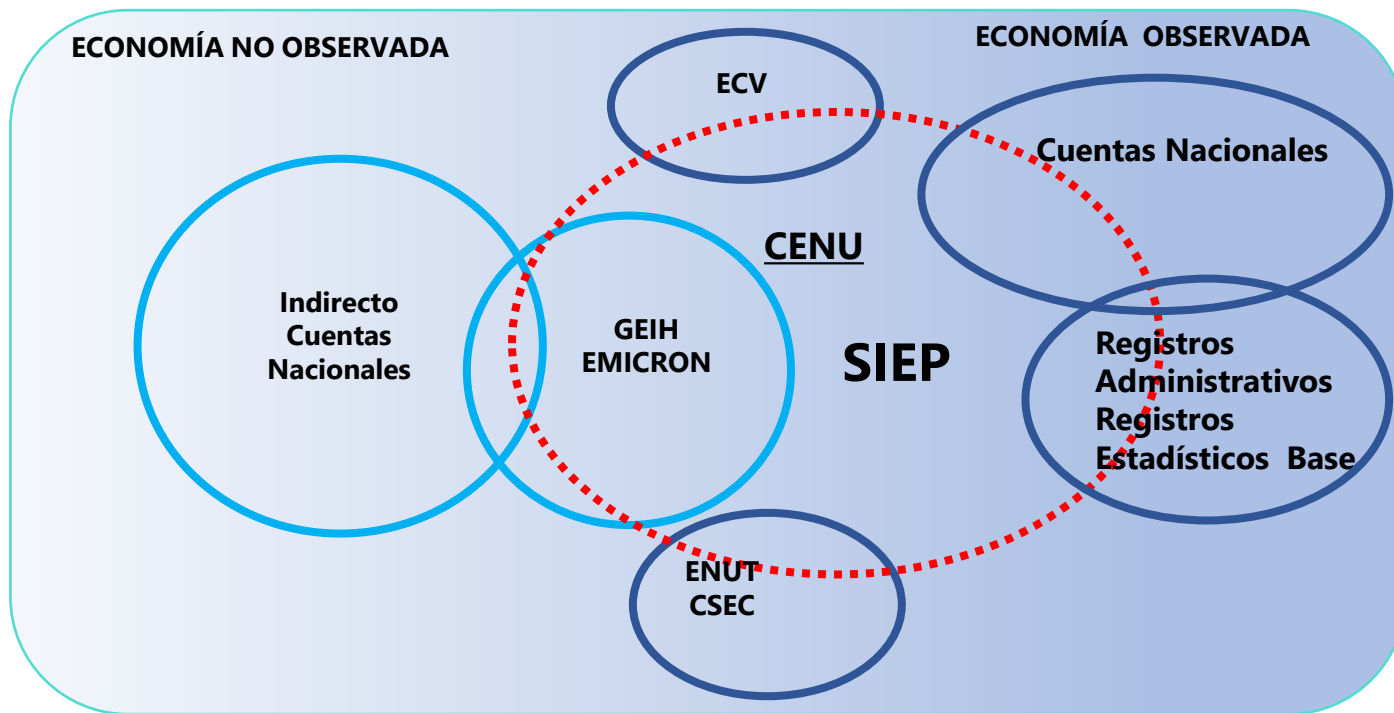
Unidades analíticas: Mercantil y No mercantil

Unidades de análisis

| Unidad analítica | Condición de inclusión en el SIEP | Unidades de análisis |
|---------------------|--|---|
| Mercantil | Unidades económicas de pequeña escala o alcance local | Establecimientos (fijos y semifijos) Organizaciones de la economía solidaria Microempresa Micronegocios Trabajador a cuenta propia Vendedores de calle Vivienda con actividad económica visible |
| No mercantil | Organizaciones e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares Trabajo voluntario no remunerado | ISFLH Juntas de acción comunal Organizaciones étnico-territoriales Trabajadores voluntarios no remunerados |

Avances en la medición

Fuentes disponibles del DANE





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

5. Conclusiones y cierre de la sesión



Tareas por cumplir

Entidades de la mesa estadística de economía popular

1. Identificación por parte de las entidades de la mesa de sus necesidades de información estadísticas asociadas con el sistema de información para la economía popular - SIEP
2. Determinar por parte de las entidades de la mesa la oferta estadística disponible para su aprovechamiento en el SIEP
3. Examinar el plan de trabajo propuesto para la mesa estadística de economía popular



Mesa de Estadísticas Economía Popular

Reunión de instalación

Julio 30 de 2024





ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Ciudad: Bogotá D.C Lugar: Auditorio Carlos Lleras Restrepo – DANE,CAN
Tema: Mesa Estadística de Economía Popular Hora: Inicio: 2:10 PM
Finalización: 4:10 PM
Dependencia responsable: Subdirección; Dirección de Recolección y Acopio - DRA Fecha: 30/07/2024
DD / MM / AAAA

| | Nombre y apellido |
|-----------------------|--|
| Participantes: | <ul style="list-style-type: none">• Alejandro Valbuena – Director (E) Sistema Habitacional – Min Vivienda• Ana Karina Romero – Contratista; Min Ambiente• Ana Milena Gómez M. – Contratista; DNP• Ana Valentina Aponte – Contratista DEDE; Min Culturas• Andrés Caicedo – Contratista OAP; Min Vivienda• Angel Ricardo Peña - Coordinador Grupo de Información Laboral; Min Trabajo• Arturo Martinez Ochoa – Contratista; Prosperidad Social• Bryan David Medina Ramírez – Contratista; Subdirección• Camilo Leon – Coordinador arquitectura de datos; SuperSociedades• Catalina García – directora DEDE; Min Culturas• Diana Bonilla Madrid – jefe OAP; SuperSociedades• Diana Milena Cubillos – Prof. Especializado; Min Trabajo• Eddier Andres Camacho – Prof. Especializado; Federación Nacional de Departamentos• Edgar Arias Amaya – Contratista; Min Comercio• Edilneyi Zúñiga – Contratista DEDE; Min Culturas• Elizabeth Moreno Barbosa – Asesora DIRPEN• Fayber Acosta Pardo - jefe de investigaciones económicas; Confecámaras• Gina Fernanda Otalora Peña – Profesional; DRA• Jairo Chaparro – Contratista; Min Culturas• Johanna Ruiz Medina – Temática economía popular; DANE• Jorge Enrique Martinez – Experto temático SIEP; DRA DANE• Juan Carlos Yela – Asesor; Min CIT• Lady Bibiana Blanco – Contratista; DANE• Luis Enrique Parada – Profesional; Federación Colombiana de Municipios• Luz Nereyda Moreno Mosquera – Contratista; DANE• María Alejandra Ciro – Contratista; Min Ambiente• María Carmenza González– Prof. Especializado DIMPE; DANE• Maria Fernanda Bohorquez - Prof. Especializado; Min Igualdad• Martha L Bernal – Asesora; Min Energía• Mateo Escobar Suarez – Temático SIEP; DRA DANE• Melissa Jimenez Rojas – Prof. Especializado; Min Igualdad• Oscar Mauricio Pachón Reyes – Asesor; DNP• Pablo Sánchez – Profesional; DANE• Paula Triviño Gaviria – Asesora; Min Hacienda• Ricardo Montaña – Contratista OAPP; Min Agricultura• Sara Vásquez Zúñiga – Prof. Especializado; Min Igualdad• Thalía Mejía Sánchez – Contratista DEDE; Min Culturas• Yeinni Andrea Patiño Moya - vicepresidente de Competitividad y Cooperación; Confecámaras• Zaida Carolina Sánchez – Contratista; DANE |



Orden del día:

| | |
|----|--|
| 1. | Apertura de la reunión y presentación de la agenda |
| 2. | Contexto del Sistema Estadístico Nacional – SEN y mesas estadísticas |
| 3. | Marco normativo y antecedentes del SIEP |
| 4. | Elección de la secretaria técnica para la Mesa estadística de economía popular |
| 5. | Presentación del Plan General del SIEP |
| 6. | Conclusiones y cierre |

Desarrollo:

1. Apertura de la reunión y presentación de la agenda

La subdirectora Andrea Ramírez Pisco dio inicio a la primera sesión de la Mesa Estadística de Economía Popular con su discurso de apertura y agradecimiento a los representantes de las diferentes entidades que se suman a este espacio.

2. Contexto del Sistema Estadístico Nacional – SEN y mesas estadísticas

Intervención Elizabeth Moreno Barbosa

Se dio inicio la exposición presentando la definición del Sistema Estadístico Nacional - SEN, sus componentes y su gobernanza, la cual está a cargo del DANE, adicionalmente, se presentaron los principales hitos del SEN dónde destaca el Plan Estadístico Nacional para el periodo 2023 – 2027 y la sanción de la ley 2335 de 2023 (Ley de estadísticas oficiales) el 3 de octubre de 2023, dónde el DANE se configuró como la principal autoridad estadista y finalmente, la resolución 0470 de 2024 dónde se crean los comités estadísticos sectoriales y las Mesas Estadísticas Sectoriales.

Así mismo, se expone el ecosistema de datos que conforma el SEN para la generación de información estadística, así como sus integrantes e instancias de coordinación dentro de las cuales se encuentran:

- Consejo Asesor técnico del Sistema Estadístico Nacional – CASEN
- Comité de seguimiento a estadísticas estratégicas
- Comité de Administración de Datos - CAD
- Comités estadísticos sectoriales - CES y Mesas Estadísticas Sectoriales - MES

Para el caso particular de este espacio, se detalla la información relacionada a las mesas estadísticas sectoriales, exponiendo su marco legal, funciones, objetivos, roles y para la temática de economía popular, las entidades que integran esta mesa.

Para finalizar, se presentan algunos de los desafíos para la mesa como son la articulación entre entidades, la implementación de los distintos planes de acción, lograr la formulación de un plan estadístico sectorial y la actualización del Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda estadística - SICODE además de ampliar información relacionada a la instancia del Comité de Administración de Datos.

3. Marco normativo y antecedentes del SIEP

Intervención Jorge Enrique Martínez

Para contextualización de los asistentes se presentaron las principales normas que han dado origen al Sistema de Información para la Economía Popular, dentro de este conjunto de normas están:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; Artículo 90. Sistema de información estadístico para la economía popular, además se presenta la definición adoptada para la conceptualización dentro del sistema tomada de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.
- Resolución 2158 de 2023, la cual reglamenta la ley 2294 de 2023 para la construcción y operación del SIEP.
- Resolución 0470 de 2024 dónde se incluye dentro de los comités estadísticos sectoriales de economía la temática de economía popular, definiendo la mesa estadística y la participación en esta de 16 entidades del gobierno nacional y 3 agremiaciones.

4. Elección de la secretaría técnica para la Mesa estadística de economía popular

Espacio moderado por Bryan David Medina

Como desarrollo de este punto se presentó una síntesis de las funciones de la secretaría técnica de la mesa estadística contenidas en la Resolución 0470 de 2024, dónde resaltan:

1. Preparación del orden del día y material de trabajo
2. Gestión logística de las reuniones
3. Convocatorias y citaciones
4. Elaboración de actas y resúmenes
5. Apoyo a la documentación y consolidación

Posteriormente, se dio un espacio de discusión y atención a las dudas de los asistentes. Se recibió una única postulación por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por lo que se determinó que no es necesario un espacio para votación y se aceptó la postulación de este ministerio, siendo elegido para ejercer la secretaría técnica de la Mesa de Estadísticas de Economía Popular por el término de un año.

5. Presentación del Plan General del SIEP

Intervención Jorge Enrique Martínez

Para la construcción del SIEP como se menciona en su normativa asociada, se siguen las fases del proceso estadístico; actualmente este sistema se encuentra cerrando su fase de detección y análisis de necesidades con la construcción del plan general del sistema para iniciar fase de diseño.

Hasta el momento el SIEP ha establecido como su **objetivo general** "Acopiar y difundir la información estadística sobre las unidades de análisis de la economía popular considerando distintos niveles de desagregación geográfica en Colombia, que permita la toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas en relación con la economía popular en Colombia."



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Según este objetivo se ha determinado el alcance del sistema, el cual busca proporcionar información estadística a partir de dos unidades analíticas: i) Mercantiles, dónde se contemplan unidades económicas de pequeña escala o alcance local; y ii) No mercantiles, incluyendo organizaciones e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y trabajo voluntario no remunerado.

Finalmente, a partir del objetivo y alcance presentados del sistema se abre un espacio para la atención de dudas de los asistentes y se hace un llamado a las entidades para revisar la información que disponen y puedan relacionarse a las mediciones del sistema, esto para continuar fortaleciendo las estadísticas y disponibilidad de información sobre Economía Popular.

6. Conclusiones y cierre

Para cerrar este espacio se presentaron las principales tareas y compromisos derivados, dentro de las cuales están:

1. Identificar necesidades de información en las entidades asociadas al SIEP.
2. Determinar la disponibilidad de oferta estadística para aprovechamiento del SIEP.
3. Construir el plan de trabajo de la mesa a partir de la propuesta preliminar elaborada por el DANE.

Compromisos:

| No. | Tarea | Responsable | Fecha entrega |
|-----|---|---------------------------|---------------|
| 1. | Compartir versión preliminar "Plan de trabajo mesa estadística de Economía Popular" | Secretaría técnica – DANE | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |

| Próxima reunión: | Responsable de convocar | Fecha |
|------------------|--|-------------|
| | Secretaría técnica – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes | Por definir |

Anexos:

| | | |
|---------------------|-------------------------------------|---|
| Lista de asistencia | <input checked="" type="checkbox"/> | "20240730_AsistenciaMES_EP" |
| Presentación | <input checked="" type="checkbox"/> | "20240730_Presentación_MesaEstadística_EconomíaPopular" |

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____